

# Efectos de la aplicación del sufragio universal en Navarra. Las elecciones generales de 1886 y 1891

JESÚS MARÍA ZARATIEGUI LABIANO

## INTRODUCCIÓN

Cuando comencé el estudio de este período de la historia de Navarra<sup>1</sup>, pronto pude advertir la escasez de trabajos sobre las elecciones navarras del período de la Restauración. La tarea que Tusell y Martínez Cuadrado habían realizado en la década de los setenta planteando las líneas generales de ese período de la historia de España, hizo que pronto se iniciaran los estudios a nivel regional para contrastar en la realidad local las conclusiones generales.

Indudablemente la sociología electoral es sólo ‘un’ modo de acercarnos al conocimiento histórico. Pero tiene a su favor un punto de partida –los resultados electorales– bastante firme que, convenientemente interpretado y puesto en relación con otros factores (sociales, económicos, ...), puede darnos una visión relativamente cercana de la realidad, aunque la vida de un pueblo no puede reducirse a campañas y elecciones, como algunos han pretendido.

Se ha estructurado el trabajo en tres grandes apartados. En el primero, muy breve, se abordan las coordinadas demográficas, económicas y sociales del período; y los distintos partidos políticos navarros, su actividad, y la composición social de su militancia. Pretende ser el enmarque introductorio

1. Este trabajo forma parte de mi Memoria de Licenciatura titulada *Las elecciones generales de 1886 y 1891 en Navarra*. Fue dirigida por el prof. Dr. Ignacio Olábarri, y presentada en la Universidad de Navarra en junio de 1984. Con ella se inició el proyecto de investigación “Geografía y Sociología electoral de Navarra 1890-1936” financiado por la CAICYT, proyecto que recibió en 1989 un premio extraordinario de investigación por parte de la CAMP.

necesario para los problemas que se plantean más adelante. La segunda parte tiene como objeto estudiar las elecciones de 1886 y 1891: los candidatos y la actitud de los partidos, las campañas, los resultados y su análisis. En las conclusiones (tercera parte) nos centramos en dos cuestiones: la fuerza real del carlismo en nuestra provincia, y las consecuencias de la implantación del sufragio universal, comparando los resultados de las dos elecciones.

Como punto de partida, era necesario establecer con rigor los resultados exactos de los comicios electorales. Después, se podría valorar en qué medida la introducción del sufragio universal en 1890 modificó los hábitos electorales. Por lo tanto, me centré en un estudio comparativo de las últimas elecciones de sufragio restringido (1886) y las primeras de sufragio universal (1891).

## I. NAVARRA DURANTE LA PRIMERA RESTAURACIÓN

### 1. La sociedad navarra

De acuerdo con el censo general de población de 1887, la población española era de 17,5 millones, con una densidad media de 34 hab./Km. Navarra contaba con 304.051 habitantes, y una densidad de 29, por debajo de la media nacional y de las provincias cercanas. Se producen subidas moderadas entre 1857 y 1877, pese a una epidemia de cólera y otra guerra carlista. A partir de ahí otro nuevo descenso, del que no se recuperará hasta 1887; la población permanece estancada hasta 1897, con un relanzamiento a finales de siglo. En el período 1857-1900, mientras todas las provincias limítrofes aumentan su población, la de Navarra desciende. Dos hechos aparecen claros: se trata de un crecimiento demográfico globalmente muy limitado; y es inferior al resto de España.

Los totales por merindades (partidos judiciales) en el mismo año 1887 son: Aoiz (48.640), Estella (64.030), Pamplona (103.108), Tafalla (40.961) y Tudela (47.239). Más de un tercio del total de la población se concentra en la merindad de Pamplona; sumados éste y el de Estella suponen el 55 % del total provincial. Durante la primera mitad del siglo la ventaja había sido para la zona norte montañosa, pero desde 1850 la emigración hacia Pamplona y América va a provocar un vuelco demográfico, con el aumento también de Tafalla y Tudela (Andrés Gallego, 1982: 18). De los 269 ayuntamientos navarros, sólo Pamplona se sitúa por encima de los 25.000 habitantes, mientras que cinco más (Estella, Corella, Baztán, Tafalla y Tudela) sobrepasan los 5.000: en total, el 20 % de la población. Según Livi Bacci (1968: 83-102), la tasa de crecimiento anual de la población en el período 1860-1900 fue de 0,5 %. La tasa de natalidad era alta (3 %) pero cae, como en el resto del país, durante los últimos años del siglo. La mortalidad se sitúa en torno al 2,7 %.

La pirámide de población resultante presenta una base amplia, índice de fuerte natalidad, sobre todo los nacidos después de 1877 (fin de las guerras carlistas). Se estabiliza en los nacidos en 1872-7 (tercera guerra carlista, primera república). El descenso de 1868, tanto en varones como mujeres, se debe a la revolución de ese mismo año. El grupo de 30 a 40 años también registra ese fenómeno, aunque sólo en los varones. Otros descensos llamativos son: los de 50-55 (son los nacidos durante la primera guerra carlista) y

los mayores de 75 años (defunciones de esa guerra). Por contra, aparecen varios *baby-boom*: 1828; 1838; 1848 (con una coyuntura general alcista); 1838, y 1858. Y, al mismo tiempo, un hundimiento en los respectivos años anteriores: 1827 (crisis española, eco de la europea de 1825); 1837 (fase final del hundimiento del frente carlista); 1847 (crisis de ese año; segunda guerra carlista); y 1857.

Otro fenómeno interesante es el de la emigración interior y ultramarina, a causa de la pobreza de la provincia. Ya se había iniciado con las guerras carlistas pero cobra mayor importancia en el último cuarto de siglo (Andrés Gallego, 1982: 19). Los “enganchadores” o emisarios recorren los pueblos. Cola y Goiti (1883: 193) nos lo describe: “a últimos de 1883 una proporción de montañeses navarros de ambos sexos, baztaneses en su mayor parte y naturales muchos de ellos de la aldea de Lecároz, eran numerados como borregos en la estación de Hendaya para ir a Burdeos y luego a América; y, también, hace pocos meses se han remitido de Navarra ochenta jóvenes, entre ellos varias muchachas”. La prensa (ELN: 29.XI.85) nos habla también del “deplorable espectáculo de la estación de Pamplona, con multitud de jóvenes de ambos sexos tomando el tren para Burdeos de donde salen al mes unos 1.000 españoles”.

1876-1886 es el período económicamente más brillante de todo el siglo XIX. Se reanudan las construcciones ferroviarias, llegan capitales para las sociedades mineras, aumentan las exportaciones de metales, y las vinícolas a raíz de la filoxera francesa. En la etapa final de la Restauración (1886-1900) cambia la coyuntura, tras el colapso inflacionista de 1891: nos llegan con retraso los efectos de la gran depresión mundial de 1880. El cambio de signo hace descender las importaciones de algodón, y se derrumba el mercado exterior de hierro y vino.

Con la firma de la ley paccionada de 1841, Navarra había visto reformado su régimen foral pero manteniendo un régimen económico privativo: la provincia paga ahora la ‘contribución única’, una cantidad global negociada. Pero el objetivo del Gobierno era la equiparación fiscal de todas las provincias españolas. Esta situación se mantiene hasta 1877 en que es revisada en el Convenio de Tejada-Valdosera: se multiplica por cuatro la contribución directa, fijándola en ocho millones de pesetas, cantidad mantenida hasta el Convenio de 1927.

La desamortización eclesiástica tuvo una escasa repercusión social y económica por la relativa pobreza de la iglesia navarra. Afectó –según datos de J. Donézar– a 9.296 hectáreas, el 4 %, de la extensión cultivada. Pertenecía en un 56 % a monasterios y conventos. La civil de Madoz en 1855, de acuerdo con Floristán (1966: 109-16), supuso la venta de 27.380 hectáreas, más de la mitad (16.550) en la Ribera. Más importancia tuvo la enajenación de las corralizas en la ribera tudelana. Eran fincas dedicadas a pastos, aprovechamientos secundarios (leña, caza) e incluso al cultivo de cereales.

La población activa supone en 1887 en Navarra el 35 % del total. La distribución por sectores es: 72% (primario), 13% (secundario) y 15% (terciario). Eso supone un descenso respecto al período anterior (42 % en 1860) y posterior (39 % en 1900). La actividad industrial, fuera de la ciudad de Pamplona, apenas tiene incidencia.

Los mayores propietarios de tierras en la provincia son: el duque de Granada de Ega (57.000 robadas en Traibuenas), el de Alburquerque (30.000 en Cadreita), el de Alba (26.000 en Baigorri), y el del Infantado (18.000 en Sartaguda). Está después la burguesía local, resultado de la desamortización y unida por sus intereses económicos agrarios. Se incluye ahí la pequeña nobleza rural, algunos militares de alta graduación, burgueses de profesiones liberales, y terratenientes no aristocráticos, dedicados muchos a la ganadería. Son carlistas e integristas en su mayoría, aunque el sector más influyente y dinámico era liberal: la burguesía de Navarra fue conservadora; salvo raras excepciones, prefirieron invertir sus recursos en propiedades rústicas.

## 2. Los partidos políticos

El cuadro general de la política navarra tiene algunas características distintivas por la presencia del tradicionalismo carlista —en sus dos ramas—, y del fuerismo. Vencido Don Carlos en la guerra de 1874-6, se dispuso a luchar en el terreno legal, y a este fin nombró delegado suyo en España a Cándido Nocedal, ex-ministro de Isabel II. Hombre de talento, supo dar al partido una organización estable. En 1885 moría Don Cándido. Su hijo Ramón aspiraba a heredarle en la jefatura del partido, pero el pretendiente se decidió por un Directorio de generales. Su reacción fue declararse en rebeldía, y acusó al rey de liberal. En 1888, y ante la pertinencia de sus declaraciones, es declarado en rebeldía, a su vez, por Don Carlos. La escisión nocedalista se llevó detrás la casi totalidad de la prensa, encabezada por “El Siglo Futuro”, pero sólo una pequeña parte del partido. Pasado el primer momento, el carlismo comenzó a reorganizarse, esta vez bajo la dirección del nuevo delegado, marqués de Cerralbo. Poco a poco, las aguas volvieron a su cauce.

La figura del delegado del pretendiente tiene gran interés por su papel en la política carlista y sus relaciones con las juntas provinciales, subordinadas a él. En ocasiones, chocan entre sí por una distinta interpretación de las órdenes de Carlos VII. En las elecciones de 1886, el pretendiente hubiera visto con agrado una buena representación de su partido en Madrid, pero no quiso aconsejar la participación por la precaria situación del partido: no había comités organizados, ni centros electorales, ni estaban inscritos en el censo muchos de sus partidarios, con lo que la derrota hubiera sido inevitable. En 1891 el panorama era distinto, y lo que se discutía era qué tipo de alianzas podían ser más provechosas: mientras la Junta prefería la presentación en solitario, el delegado en Navarra, Salvador Elío, buscaba el apoyo de los conservadores.

La disidencia nocedalista va a tener como esencia el combate de la ideología liberal en todas sus manifestaciones, al margen de la cuestión dinástica. Y un clericalismo llevado hasta sus últimas consecuencias: el manifiesto electoral de Enrique Gil-Robles para las elecciones de 1891 afirmaba que “la política de un diputado sinceramente católico no debe ser otra que la de Jesucristo Rey”. El lema electoral de Nocedal es bastante elocuente: “Todo por la Religión y la Patria. No queremos señor que se nos pueda morir” (TRA: 4.II.91). En Navarra contaban con un periódico, pero no existía ningún local en la provincia. De los resultados electorales parece deducirse su

mayor implantación en la zona norte de la circunscripción de Pamplona, en los límites con Guipúzcoa.

Tras la escisión, las relaciones con sus ‘hermanos carlistas’ fueron de mal en peor. La consigna dada ante las elecciones de 1891 a los electores integristas es significativa: “antes que carlista, cualquier cosa: republicano, fusionista, conservador, cualquier cosa antes que carlista” (TRA: 1.II.91). Hubo, incluso, un acercamiento táctico hacia el Partido Republicano, que llegó a intervenir varias veces en estas disputas en favor de los nocedalistas: “¿desde cuándo los partidarios del Rey absoluto se creen autorizados para plagiar a los partidos populares [integristas] que fundan su derecho en la soberanía del país?” (DEM: 4.II.91). No deja de sorprender al lector el calificativo de “partido popular”. Las cañas se convertirán, bien pronto, en lanzas, y pocos días después acusa el órgano republicano (DEM: 1.I.91) a los integristas de atacar la democracia apoyándose, al mismo tiempo, en sus conquistas y aprovechándose de ellas: “esas Cortes de las que quieren formar parte son consecuencia de los principios liberales ... y si el liberalismo es malo no se explica su afán por practicar uno de sus más genuinos procedimientos, aprovechando el sufragio universal”.

Otro movimiento político surgido en Navarra en la década de los 70 es el fuerismo (Estornés, 1978: 153-87). Se trata de una minoría que buscaba la unión con las provincias vascongadas, aunque nunca fueron separatistas. Bajo el impulso de Arturo Campión, los fueristas se organizan en un partido católico-fuerista, que en su ideario intenta conciliar el tradicionalismo con los fueros, el catolicismo y el régimen monárquico instituido. Instrumento de esa política fue la Asociación Euskara de Navarra. Aunque los fueristas se unieron en un primer momento con los liberales, ya en las elecciones de 1880 se produjo la ruptura. Desde entonces se llevó a cabo una guerra sorda desde el Gobierno Civil contra los fueristas, que aún así consiguen copar el Ayuntamiento de Pamplona en las elecciones municipales de 1881 (ocho de doce concejales), y obtener buenos resultados en la provincia. Esto contribuirá a acentuar la nota católica y autonomista (el lema del nuevo periódico “Lauburu” será ‘Dios y Fueros’). Una parte del carlismo era favorable a esta política; sin embargo, el posible acercamiento se frustra en 1886 con la aparición de “El Tradicionalista”: el nuevo periódico reagrupó a los seguidores del pretendiente hasta la escisión integrista de 1888 (Martínez-Peñuela, 1989).

Los dos partidos ministeriales en Navarra presentan unas características similares a las del resto del país: al mando de un jefe provincial, se subordinan luego una serie de caciques o jefes locales. No tienen casi apenas partidarios y, fuera de los períodos electorales, toda la actividad no pasa del mantenimiento de un casino en Pamplona. Aunque se hallan enzarzados en la campaña electoral en inacabables contiendas, a la hora de la verdad los encontramos unidos y apoyándose mutuamente para que el encasillado prospere (DEM: 22.II.91); incluso en 1891 los candidatos de ambos partidos aparecen unidos en la campaña.

Mayor interés ofrece el republicanismo. No en cuanto al número de afiliados, sino por su carácter de partido estable, con una actividad pequeña, pero constante, y por encuadrar a auténticos militantes en sus filas. En Pamplona contaba con un local donde se reunía periódicamente el comité

local, y que acogía, además, a la Asociación Benéfica Republicana. Sus presidentes en estos años fueron Baldomero Navascués y el farmacéutico Agustín Blasco. Conocemos a los miembros del Comité republicano de Pamplona en 1891: Gerardo Bonet (escribiente); Modesto Utray (carretero); Juan Vilella (abogado) y Severo Simavilla. La comisión encargada de los trabajos electorales en 1891 la formaban los anteriores más Agustín San Martín (mecánico), Modesto Sainz y Matías Ros. Conocidos republicanos de la ciudad eran Cayetano Lapoya, Eduardo López, Ignacio Navasal (concejal del Ayuntamiento), Lucio Azpilicueta (impresor), Leocadio Echarte, Eustaquio Uzuriaga (abogado), Francisco Huder, Bernardino Bueno y José Irigoyen.

Había una cuestación mensual para sostener al partido, que solía ser bastante escasa. En el resto de la provincia estaba muy desorganizado, salvo en algunas localidades (DEM: 15.II.91): Aézcoa<sup>2</sup>, Alsasua (importante nudo ferroviario), Baztán, Tudela, y Tafalla<sup>3</sup>. Son anticlericales, censuran la actitud del clero en las elecciones. La agrupación de la I Internacional en Navarra se constituye en 1871, contra la opinión de los liberales republicanos. Un año después se crea en la capital la Federación local de la AIT, que en 1873 contaba ya con 353 asociados. El cantero tafallés Gregorio Angulo fue alma de la Federación de Sociedades Obreras y líder del partido.

### 3. La prensa navarra

El periódico carlista es “La Lealtad Navarra” (LN), antecesor de “El Pensamiento Navarro”, partidario incondicional de Don Carlos, y enemigo del liberalismo. El órgano integrista es “El Tradicionalista” (TRA). El Partido Liberal cuenta con “El Liberal Navarro” (ELN), muy crítico del carlismo. “El Eco” (ECO) tiene un tono conciliador, centrista. Los republicanos se apoyan en “La Democracia” (DEM), periódico semanal, anticlerical (Calzada, 1964: 53-109).

“La Lealtad Navarra” aparece en 1888 con motivo de la escisión integrista de Nocedal, que separa del carlismo al que había sido su órgano de expresión en Pamplona, “El Tradicionalista”<sup>4</sup>. Sus principios son: la unidad católica, la monarquía tradicional y el libre régimen foral. Asimila el liberalismo a la anarquía, el ateísmo y la masonería; y el carlismo con el catolicismo. Acude constantemente a declaraciones eclesiásticas. Deja de publicarse en 1897.

2. Esta actitud se había puesto en evidencia en la última guerra carlista, en la que habían colaborado con los voluntarios liberales y republicanos. Otro motivo para tal voto de castigo era el viejo problema de la fábrica de armas de Orbaiceta. En 1784 se habían cedido los montes comunales a la Corona a cambio de que una vieja fundición que había en Orbaiceta pasase a ser Fábrica Real de Armas, y surtiera de munición al Ejército. Pero esto no hizo sino aumentar la conflictividad del valle: los vecinos no podían cortar madera para sus necesidades; no da puestos de trabajo ni riqueza; y, en las guerras, era el blanco perfecto del ejército francés. En 1884 deja de funcionar, y se suceden los intentos por recuperar los montes. De 1885 data un Memorial exigiéndolo, y repitiendo los argumentos de otro anterior (1871). Está, también, el estrecho contacto con Francia a través del contrabando y el comercio, y la presencia de una burguesía enriquecida con el comercio americano.

3. Cfr. “Lauburu”, 13-II-1886. Hay un banquete republicano en Tafalla, y envían el siguiente telegrama: “los representantes de varios pueblos de Navarra, reunidos para conmemorar la Primera República española, saludan a sus correligionarios excitándoles a una sincera coalición para llegar a la República”. Lo firman Carlos Alfaro, Ramón Bansar, y Calixto Camón.

4. En estos años lo dirigen Alfonso Fernández Casado y Donato Cumia. Como colaboradores habituales aparecen Salvador Elío, Ulpiano Errea, Miguel Irigaray, y Serafin Mata Oneca.



El integrismo navarro tiene en “El Tradicionalista” su portavoz oficial. Había nacido en 1886, y se identifica con el nocedalismo hasta su desaparición en 1893. Era su director Francisco Rivas. Se trata de una publicación católica a ultranza que defiende el ‘tradicionalismo católico-político’. Llegaba a ambientes clericales.

Entre 1886 y 1897 sale a la calle “El Liberal Navarro” dirigido por Javier Arbizu; entre sus colaboradores más destacados estaba Estanislao Aranzadi. Liberal, pero no anticatólico. Sus editoriales eran siempre muy políticos. Es el único diario de tarde. Seguidor de Sagasta, y enemigo, sobre todo, del carlismo. Se complace en constatar las polémicas entre periódicos católicos. Tiene una actitud fría ante los temas regionales. Le sustituye “El Heraldo de Navarra” en 1897.

El decano de la prensa navarra es “El Eco de Navarra”, de 1876. En estos años fueron sus directores Nicanor Espoz, José Lamber y Emiliano Los Arcos; y colaboran personas como Cancio Mena, Manuel Lizaso, Gil Bardají, el conde de Hervías, Saenz de Cascante y Carlos Ubago. Pretende ser el reflejo objetivo de los acontecimientos de la vida navarra. Está abierto a todos, dentro de un amplio conservadurismo. Cuando se define en política, lo hace por los conservadores. Es católico. En lucha con éste surgirá el “Diario de Navarra”, que acabará absorbiéndolo.

El órgano del comité republicano en Pamplona es el periódico semanal “La Democracia”, publicado cada domingo desde 1888. Tiene un estilo agresivo, feroz en el ataque a sus enemigos. Blanco de sus críticas son los carlistas y liberales, pero no perdona a los otros. Es acatólico y antiliberal. Se ocupa con frecuencia de cuestiones sociales.

“El Lauburu” (1882-86) es el órgano fuerista, dirigido por Arturo Campión. Rehuye la política, en la que ve todos los males de España. Es anticarlista, defensor de las costumbres navarras: desaparece tras la reorganización del Partido Carlista y su entrada en política. También fueristas son “El Aralar” y “El Arga” (1879-81), que pretende un reconocimiento más amplio de los antiguos privilegios y la unión vasco-navarra.

## II. LA POLÍTICA ESPAÑOLA

### 1. El sistema turnista de la Restauración

El período de la Restauración se inicia en 1875 y se caracteriza por el bipartidismo entre el Partido Liberal conservador y el liberal fusionista<sup>5</sup>. Tras el pronunciamiento de Sagunto, se forma un gobierno dirigido por Antonio Cánovas, que prepara la Constitución de 1876, base del nuevo régimen. La soberanía reside en las Cortes conjuntamente con el Rey, y pretendía ser una base legal estable, válida para cualquier partido político que llegase al poder. El sistema canovista estará basado en el modelo anglosajón de monarquía parlamentaria.

5. Puede consultarse: VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*; FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea*; ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos (1808-1936)*; TUSELL, X., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, y *El sufragio universal*.

El propio Cánovas crea el Partido Liberal-conservador, que recoge el legado de moderados y unionistas, apoyándose, como aquéllos, en las clases media y alta. Por otra parte, la burguesía industrial y gran parte de la población urbana se aglutina en torno al Partido Liberal-fusionista de Práxedes Sagasta. Ambos líderes y partidos son representantes de un eclecticismo político que permitirá establecer un turno pacífico; en 1881 sube por primera vez el fusionista, y a partir de entonces se produce una alternancia entre ambos partidos, que contribuye a la relativa estabilidad política del país: cuando un partido tiene graves problemas, está gastado o pierde la confianza de las Cortes, cede su puesto al otro.

El funcionamiento del sistema se acoge al modelo británico. Convocadas las elecciones, el jefe del partido mayoritario es el encargado de la formación del nuevo gobierno por el Rey. La ley de 1878, de carácter censitario, dejará paso a otra en 1890, que repondrá en vigor el sufragio universal. Ese mecanismo de sucesión pacífica en el poder quedaba, sin embargo, desvirtuado ya que las elecciones no eran libres sino manejadas desde el poder y, a la postre, esa alternancia se reduce al simple acuerdo de los jefes de ambas tendencias. La opinión del hombre de la calle cuenta muy poco. Por otra parte, el elevado abstencionismo demuestra la falta de interés por el sistema.

Los primeros años de vigencia del régimen (1876-81) fueron de organización y afianzamiento por parte de los conservadores sobre las bases de la constitución elaborada. En 1881 accede al poder el liberal-fusionista Sagasta. Un nuevo turno conservador se termina en 1885 con la muerte del Rey, y la Regente llamará de nuevo a los liberales, inaugurándose con ello el período más largo (hasta 1891) de gobierno sagastino. La habilidad del político riojano hizo que superara con éxito cinco crisis parciales y una sublevación republicana. Pero la obra más importante de Sagasta fue la aprobación de la ley de sufragio universal masculino de 1890. Era el único medio de salvar su continuidad política, cosa que no consiguió debido a la división interna del partido.

La llegada de Cánovas al poder tiene lugar en medio de la hostilidad de todos, a pesar de sus afirmaciones de respeto hacia las conquistas democráticas. Las medidas de orden económico y la buena mano de Cánovas para terciar en todas las querellas internas, permitieron de momento la superación de la crisis. Ha de atender el político conservador a la propia disgregación de su partido, en el que hubo de hacer equilibrios entre Silvela, partidario de la fidelidad a los principios, y Romero Robledo, inclinado a los oportunismos y a los pactos políticos con los demás partidos.

Del resto de grupos políticos destacan los partidos republicanos<sup>6</sup>. El republicano arrastraba desde tiempo atrás una crisis de identidad. El grupo más importante era el de los federales de Pí y Margall. Salmerón lideraba a los progresistas unitarios, de carácter centrista no revolucionario. Castelar aglutina a los republicanos históricos y posibilistas. Por último, Ruiz Zorrilla era

6. Sobre este tema puede consultarse a ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos (1808-1936)*; DARDE MORALES, C., "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)", en *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona. Planeta. 1974. Y del mismo autor "Los republicanos", en *Historia general de España y América*. Madrid. Rialp. 1981. Tomo XVI-2. pp. 130-156.



partidario de las soluciones armadas. Todos los intentos de unión habían fracasado.

## 2. Caciquismo y encasillado

Las consultas electorales eran un simple pretexto para dar una mayoría en las Cámaras al partido designado para gobernar. Por tanto, “las verdaderas luchas no son las que se libran en los distritos, sino en el Ministerio de la Puerta del Sol, para figurar como candidato en alguna de las ‘casillas’ del cuadro correspondiente a los distritos electorales. En el Ministerio se componía el encasillado, cuidando de reservar a la oposición el número de puestos que la conveniencia política sugería, de asignar a los recomendados influyentes los distritos mostrencos, es decir, aquellos en los que los caciques no obedecían sino al gobernador” (Maura, 1919: 23).

Define Varela (1977: 42) al cacique como jefe local que controla un área electoral concreta, y cuya maquinaria se nutre de ilegalidad: depende siempre de la manipulación activa o pasiva. De ahí deriva lo que se ha venido en llamar “caciquismo”. Este auténtico pacto electoral tiene tres niveles distintos de actuación: nacional, provincial y local.

La cúspide de la maquinaria electoral es el ministro de Gobernación, que se encarga del reparto de escaños, tarea nada fácil dada la gran cantidad de fuerzas políticas y económicas interesadas. Por el fraccionamiento de los partidos políticos, tiene importancia cuál es la facción de la oposición a la que se concede beligerancia política en un distrito (por ejemplo, al romerista y no al canovista en 1886 en el distrito de Tafalla). En la mayoría de los casos esto se obtenía aplicando la ley de la compensación: en el caso anterior, a cambio de un acta en otro distrito se logró que el candidato de la oposición se retirara dejando en solitario al ministerial Dabán. Este mismo envió un telegrama a los electores de su distrito advirtiéndoles: “haga presente alcaldes no es buen principio votar compromisarios oposición teniendo que pedir al Gobierno” (ECO: 21.IV.86). Parece que la ‘advertencia’ surtió efecto. Era difícil obtener un acta si no se pertenecía a un partido: los independientes poco podían hacer. Ni siquiera un hombre de amplio arraigo en el distrito de Estella como Ochoa fue capaz de desbancar al ministerial Galarreta. Como decía el “Lauburu” (3.III.86), “los que aspiran a ser diputado, lo primero que buscan es la benevolencia del Gobierno”.

El pacto en cada provincia tiene características distintas en función de quién controle los resortes electorales: la maquinaria caciquil o el gobernador civil. Los viajes de éstos a Madrid –por ejemplo, el del conservador Heredia en 1886– para recibir instrucciones no son novedosos ni se ocultan (LAU: 11.II.86). Los métodos empleados por los gobernadores para controlar el proceso son variados. Normalmente basta una advertencia a los caciques locales, aconsejándoles votar al candidato indicado (ECO: 18.III.86). Los ceses estaban a la orden del día. “El gobernador ha llamado a los alcaldes y secretarios conminándoles con todo rigor si no votaban al candidato adicto; el Gobierno ha separado a todo el personal de Correos, reemplazándolos por los amigos del candidato oficial...” (LAU: 5.IV.86). En febrero de 1886 fueron cesados varios empleados de telégrafos adictos al candidato Los Arcos; y el administrador de propiedades del Estado, Vicente González (ECO: 23.II.86). Los funcionarios públicos colaboran abiertamente en la campaña

(varios inspectores de policía acompañan al candidato adicto en Estella; el mismo gobernador nombra seis ‘vigilantes’ para ‘mantener el orden’ durante las elecciones). La consecuencia es que “el cuerpo electoral, por las muchas violencias cometidas hace años por todos los partidos, ha perdido su fe y ha hecho abdicación de su independencia” (LAU: 3.III.86).

La retirada de los candidatos de oposición se considera como un éxito ya sea “para evitar contiendas inútiles” o represalias contra el distrito (en la cuestión de los suministros militares, por ejemplo). La distribución de actas acordada en Madrid era conocida antes de las elecciones. Así, publicaba el “Lauburu” (16.II.86) una nota pocos días antes de las elecciones: “La candidatura oficial para diputados la forman Martínez y Badarán, dejándose para la oposición el tercer puesto”.

### III. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1886

#### 1. Legislación electoral

El día 5 de noviembre de 1885 moría el Rey, desenlace esperado teniendo en cuenta su delicado estado de salud. Cánovas creía que su muerte suscitaba una rebelión republicana y carlista, y que este riesgo podía ser contenido más fácilmente por los liberales que por su propio partido. Tras consultar privadamente a Sagasta, y con el pretexto jurídico de que sus poderes caducaban con la muerte del Rey, aconsejó a la Regente (María Cristina de Habsburgo, esposa de Alfonso XII) que designara un gobierno sagastino. La prerrogativa regia fue utilizada para un cambio de ministros en contra de una mayoría parlamentaria con el fin de superar lo que Cánovas consideraba una crisis para las instituciones monárquicas.

El 8 de marzo de 1886 son disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado, fijando las elecciones para los días 4 y 25 de abril. La ley electoral vigente (de 8 de diciembre de 1878) era resultado de la reforma de la de 1876. Tenía un carácter censitario, como refleja en su art. 15: “Tendrá derecho a ser elector en la sección de su respectivo domicilio todo español de 25 años cumplidos de edad, que sea contribuyente dentro o fuera de su propio distrito por la cuota mínima para el tesoro de 25 pesetas anuales por contribución territorial o de 50 por subsidio industrial. Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribución territorial con un año de anticipación y el subsidio industrial con dos años”.

Se elegirá un representante al menos por cada 50.000 habitantes (art. 28). Para poder ser nombrado candidato se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles (art. 29). El período por el que se les elige son cinco años (art. 30). El país se hallaba dividido en 279 distritos rurales y 88 circunscripciones. Estas últimas eran las únicas que permitían un voto plural limitado, dando con ello una cierta representación a las minorías. En Navarra se podía votar a un candidato por distrito excepto en Pamplona, donde eran dos.

La ley establece el horario de votación (de ocho de la mañana a cuatro de la tarde); no se necesita cédula personal ni electoral para votar, siendo suficiente que el elector dé su nombre a la mesa: como se comprenderá esto facilita mucho la tarea de las “partidas volantes de votantes”. La base moral del

sistema se puede encontrar en la conocida frase de Cánovas: “el sufragio no ha de confiarse al número ignorante y bruto, que desconoce las necesidades de la nación”.

La distribución de los distritos electorales no se correspondía exactamente con los actuales partidos judiciales. En concreto, el de Pamplona incluía: del de Aoiz, los valles de Aezcoa, Valcarlos, y parte del de Salazar; del de Estella, los valles de Mañeru, Lana y Goñi, las sierras de Urbasa y Andía, y las Améscoas. El de Tafalla agrupaba también varios pueblos de Estella: Cárcar, Andosilla, San Adrián y Azagra.

## 2. Formación de las candidaturas

Dos partidos no acudieron a la contienda: el carlista y el republicano. Los primeros no responden a los llamamientos unitarios de Don Carlos ni de sus representantes. Enfrentados en interminables polémicas, se retraen finalmente en Navarra. En el republicanismo sigue pesando la actitud abstencionista: sólo se presenta Pí y Margall, a través del sistema de acumulación de votos en todo el país.

### *Elecciones generales de diputados*

#### a. Circunscripción de Pamplona

El Partido Liberal-fusionista tuvo poco arraigo en la provincia, hecho agravado por la desunión entre sus miembros, divididos entre el sector que agrupaba a Martínez Aquerreta, Badarán y Larrondo, y el que representaban Colmenares, Escudero y el Marqués de Feria.

Wenceslao Martínez Aquerreta pertenece al grupo liberal moretista, uniéndole además viejos lazos de amistad con el político demócrata. Había sido ya diputado en 1881 por esta circunscripción<sup>7</sup>.

Ramón Badarán Echeverri, abogado, casado, nació en Falces (Navarra) en 1842. Fue diputado en 1872, y de la Asamblea de 1873, por Tafalla y Estella, que también lo eligió para el Congreso de 1881. Vota con la mayoría liberal. Cuenta con importantes apoyos en los sectores agrarios navarros. Como diputado, promueve el proyecto de agregación al distrito de Pamplona de varios pueblos que se segregan del de Araquil.

Francisco Javier González de Castejón y Elío, marqués del Vadillo (1848, Pamplona- 1919, Madrid). Es la figura indiscutible del partido conservador en Navarra. Doctorado en Derecho, se dedicó por completo a la enseñanza, ingresando en la Universidad Central, de la que llegó a ser catedrático de Derecho Natural desde 1884. Su condición de liberal y católico le garantizó un acta de diputado durante once legislaturas consecutivas (desde 1879), arrastrando votos incluso del carlismo que le daba el segundo voto. Esto dio lugar a que se hablara del carlo-vadillismo. Fue ministro de Gracia y Justicia, Agricultura, y Gobernador civil de Madrid.

#### b. Distrito de Estella

Veremundo Ruiz de Galarreta, natural de Estella y viudo, es el candidato liberal. Fue durante muchos años Secretario de la Diputación Foral de

7. Cfr. SÁNCHEZ ORTIZ, M.; y BERASTEGUI, F., *Las primeras cámaras de la Restauración. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Las referencias biográficas de todos los candidatos proceden de esta obra; sólo señalamos en nota los casos en que no es así.

Navarra, Diputado provincial, luego gobernador de Santa Clara (1894), de allí se trasladó al gobierno de Puerto Príncipe. Era partidario de la división del partido judicial de Estella. En el manifiesto electoral al distrito de Estella se define como “católico, fuerista y constitucional” (LAU: 4.IV.86).

Enrique Ochoa Cintora (conservador aunque se presenta como independiente) nació en Estella en 1848. Abogado con bufete en su ciudad natal, fue decano del Colegio de Abogados de Navarra hasta su muerte en 1900. La Diputación le encargó redactar el proyecto de apéndice foral al Código Civil. Representó varias veces al distrito de Estella, con carácter independiente aunque sus tendencias eran conservadoras (pidalista), y hasta figuró en el partido maurista.

c. Distrito de Tafalla

Antonio Dabán Ramírez de Arellano es el candidato único, liberal dinástico (fusionista). Militar, llegó a teniente general, había nacido en Briones (Logroño) en 1844. Hizo la campaña del norte y la de Cuba de ayudante del general Martínez Campos. Colaboró en el levantamiento de Sagunto enviando el telegrama (“naranjas en condiciones”) que serviría de señal para su inicio. Diputado en 1878 y 1881 por Santiago de Cuba, y en 1884 por Tafalla.

d. Distrito de Tudela

José Alonso Morales Setién, liberal dinástico, procede de una familia liberal clásica de Corella. Su padre, del mismo nombre, magistrado y jurista, fue ministro de Gracia y Justicia, y el hijo acabaría siendo gobernador civil de Vizcaya.

Andrés Arteta Jaúregui es conservador canovista y se opone al también conservador Spínola por problemas personales. Su presentación fue polémica, al dificultar el triunfo del candidato oficial. Su padre había sido ministro.

Luis Martos Potestad, conde de Heredia Spinola, había nacido en Cartagena (1825). En su juventud fue militar, y se retiró de teniente coronel. Diputado a Cortes entre 1865 y 1884, siempre por el mismo distrito. Alcalde y gobernador de Madrid entre 1876 y 1879, y Consejero de Estado. Es conservador ortodoxo (romerista).

e. Distrito de Aoiz

Javier Los Arcos Miranda nació en Sangüesa (Navarra) en 1847. Militar. Diputado en cuatro legislaturas. Fue Director General de Correos y Telégrafos, de Establecimientos Penales, Vocal del Real Consejo de Sanidad, del Penitenciario. Procede del partido moderado, de cuya Junta directiva fue vocal: al disolverse ingresó en las filas conservadoras. Adversario del sufragio universal (‘el predominio del número sobre la inteligencia’), y también del Jurado.

Fabriciano Menéndez Baizán es el candidato ministerial de los liberales dinásticos. De profesión militar. No es navarro, pero reside en Lumbier.

*Elecciones generales de senadores*

a. Partido liberal

José Javier Colmenares Vidarte es un acaudalado propietario, alcalde de Pamplona nueve años (1868, 1872-73, 1874-77, 1881-83). Fue senador en

1886, y diputado foral y provincial. En política es un puro liberal sagastino. Gozaba de gran popularidad en Pamplona por su carácter sencillo, y con escasa preparación intelectual.

Luis Díez de Ulzurrun López, marqués de San Miguel de Aguayo, originario de Tudela, se presenta en 1886 por primera vez al Senado.

Cayo Escudero Marichalar (1827-1900) era originario de Corella. Abogado, propietario, diputado foral y senador (1871-73, 1876-78, 1881-83). Perteneció al Partido Liberal progresista. En 1880 se le nombró como comisionado para el proyecto de ferrocarril de Alduides.

#### b. Partido conservador

Rafael Gaztelu Murga, marqués de Echandía, es un abogado pamplonés. En 1858 fue el mayor contribuyente de la provincia. Diputado foral (1863), alcalde de Pamplona (1872), y senador (1891). Fue redactor y cofundador de la “Revista del Antiguo Reino de Navarra”.

Fructuoso De Miguel es general del Ejército. Completa la candidatura Lucio Arévalo, conde viudo de Rodezno.

### 3. Campaña electoral

Se puede decir que la campaña se limita a los núcleos urbanos porque en el medio rural no hay opinión pública que la capte. Sólo cuando las elecciones se presentan disputadas, por la fuerza del candidato de oposición, se celebran algunos actos de propaganda, en realidad simples reuniones con caciques locales.

En sentido propio, el único mitin –en sentido moderno– celebrado en estas elecciones de 1886 tuvo lugar el 2 de marzo en Estella (ECO: 3.III.86), en el frontón de Barandalla, que se encontraba abarrotado de gente venida de todo el distrito. El candidato conservador, Ochoa, acompañado de todo su comité electoral, destacó su carácter independiente y su programa centrado en el lema ‘Dios y Fueros’. Un punto central de su alocución fue la cuestión de la división judicial del distrito, mostrándose contrario a llevarla a cabo, frente a la opinión del candidato ministerial, Galarreta. Se trataba de un viejo proyecto para crear un nuevo partido judicial –con capital en Los Arcos o Lodosa– con ayuntamientos segregados del de Estella. En el fondo se encontraba el enfrentamiento entre Tierra Estella y la Ribera Oeste, más rural. Galarreta, apoyado en Los Arcos y en la zona sur del distrito, jugaba la baza de la división.

Otra reunión importante fue la del Partido Republicano en Tafalla, donde intervino Félix Utray, entre otros. El partido tenía cierto arraigo en este distrito a juzgar por la reunión previa a las elecciones de todos los republicanos del distrito, y se presenta a las elecciones con intención de probar sus fuerzas para futuros comicios. Por ese motivo no presentó candidaturas propias sino que usa el sistema de acumulación que permitía la legislación electoral: así sale elegido Pí y Margall.

Es poco frecuente la elaboración de programas por los candidatos, aunque todos publiquen manifiestos electorales, pero se limitan a hacer profesión de catolicismo, navarrismo y fuerismo, sin que puedan apreciarse diferencias de matiz entre los distintos partidos.

Hemos podido detectar que se utilizaron todo tipo de medios de presión sobre el electorado. En algunos casos se llegó a utilizar la violencia sistemática. En el distrito de Estella hubo de todo: desde personas expulsadas de la vivienda arrendada donde vivían, en Funes, por no querer votar al partido del propietario de la casa, hasta los que cercaban sus campos para que no pasase a pastar el ganado del vecino, en Dicastillo, enemigo político (ECO: 20.I.86). En varios pueblos hubo tiros durante la campaña y diversas intimidaciones como la que tuvo lugar en Arróniz. En Pamplona, algunos republicanos fueron agredidos por ‘tapabocas’ o matones (DEM: 8.III.86). Eran tan usuales estos abusos que el Partido Liberal podía permitirse decir en tono irónico en un comunicado que publica “El Eco”: “En las elecciones, todos los medios son buenos para conseguir el fin, y si no basta la súplica, se emplea la oferta y la amenaza, que siempre han dado buenos resultados, y sobre todo a todo el que se ha prometido nombrarle juez, magistrado o canónigo, es porque merecen serlo, y en cuanto a las amenazas sólo las emplearemos con quien nos debe algún favor como renteros o deudores”.

La compra de votos aparece también documentada en abundantes lugares. En Aoiz se compraban los votos a tres pesetas (ECO: 3.IV.86). Sin embargo, es más común el cambio del voto por comida o bebida (ECO: 26.I.86). En las elecciones de senadores en Pamplona los compromisarios tuvieron oportunidad de hospedarse, comer, ir a los toros y al teatro, por cuenta de alguien que dio órdenes de servirles sin pagar. Y en Oteiza y otros pueblos de la comarca se ofrecieron pan, corderos asados y vino para ganar votos (LAU: 29.IV.86). Dadas las características de estas manipulaciones, es difícil conocer a los responsables, aunque podemos decir que las practican todos los partidos por igual.

Como ocurre hoy en día, los candidatos se prodigaban en la modalidad de las promesas pre-electorales, recorriendo los distritos con promesas de mejoras a cambio de la seguridad de unos cuantos votos. Un ejemplo muy claro lo recoge “El Eco” (25.I.86) y procede de Ujué, en el distrito de Tafalla. “A las seis de la tarde del día 20 del corriente se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del alcalde unos 25 contribuyentes. Abierta la sesión el sr. E. puso en manos del alcalde una carta firmada por personas influyentes, en la que se prometía construir al pueblo inmediatamente el trozo de carretera si todos los electores votaban al candidato carlista... Como fianza se depositarían en la sucursal del Banco de Pamplona 10.000 pts. De todo ello se firmó un documento”.

En Tudela se produjo una divertida pugna entre dos candidatos (Alonso y Heredia) para conseguir diversas mejoras (ECO: 12.III.86). Una de ellas era una granja agrícola y otra, la restauración de la iglesia de Fustiñana. Parece que el candidato conservador consiguió ambas cosas antes que su oponente. Otro candidato argumenta haber conseguido una biblioteca para la ciudad (ECO: 24.II.86). “El Eco” (13.III.86) publicaba otro caso, el del ferrocarril de Tarazona. Heredia estaba haciendo gestiones para que varios pueblos importantes, con fuerte peso electoral, que carecía de estación ferroviaria, la tuvieran en un futuro próximo. Otras promesas fueron la carretera de Caparroso a Mérida, el puente de Carcastillo a Cáseda (ECO: 1.IV.86), las carreteras de Javier y Dicastillo (ECO: 19.III.86), o la que uniría Mendavia y Viana (ECO: 12.IV.86).



Los diputados y senadores salientes se ocupaban de recordar a los electores las mejoras que habían llevado a cabo; mientras los de oposición, hacían lo mismo con las promesas incumplidas. Como ejemplo, veamos el elenco de méritos del candidato Heredia: la apertura de la colegiata de Roncesvalles y de la fábrica de Orbaiceta, la devolución e indemnización del valle de Salazar, la intervención en asuntos de quintas e instrucción, los apeaderos en la línea de Tarazona, y la resolución del expediente de Fustiñana (ECO: 31.III.86).

Una forma de fraude muy común fue la sustitución de electores por agentes electorales o por personas fallecidas (en Viana, se produjeron bastantes casos); o la expulsión de los agentes del partido rival. Los funcionarios municipales eran ordinariamente utilizados para labores electorales en provecho del partido en el gobierno: es conocido que, en Pamplona los funcionarios del Ayuntamiento repartieron manifiestos electorales y anónimos; en Estella, los camineros eran usados como correos electorales. Hay que tener en cuenta que los diputados y senadores gozaban de la franquicia a ellos concedida para contestar a los electores, usando el sello del Congreso. Galarreta se hizo acompañar durante la campaña por el inspector de policía Palacios (ECO: 3.IV.86).

En la presentación de candidatos del distrito de Aoiz hubo bastante polémica por el artículo 65 de la ley electoral que exigía la firma de dos electores rubricando en el margen todas las hojas de las cédulas presentadas avalando a un candidato. La Junta del Censo, siguiendo quizá las instrucciones del gobernador, desechó los pliegos presentados por el conservador Los Arcos, que reunían 1.700 firmas de electores suscribiendo la presentación (LAU: 5.IV.86). La polémica siguió durante toda la campaña electoral, y acabó siendo aceptada la reclamación. En Estella se intentó una maniobra similar contra Ochoa (ECO: 3.IV.86).

Los problemas se agudizaron el día de las elecciones. Las de Estella fueron pródigas en fraudes. El "Lauburu" (4.IV.86) nos lo relata: "han sido arrojados violentamente de los colegios electorales los notarios que fueron a levantar acta de las ilegalidades cometidas ... no se ha permitido a los interventores reconocer las urnas, y el alcalde ha abierto las urnas durante la votación, sacando los votos que creyó convenientes. Y se presentaron un grupo de hombres armados en un colegio, sacando a algunos interventores, estando allí presentes ocho horas sin que la Guardia Civil haya acudido a proteger la libre emisión del sufragio... Y la noche anterior han estado pasando por los pueblos de otras secciones gentes provistas de armas de todo género, amenazando a los electores que querían votar, y apostándose en las cercanías de los caminos que conducían a los colegios". Sucesos parecidos tuvieron lugar en Dicastillo, Sansol, Marañón (con disparos), Allín y Metauten, todos en el distrito de Estella. Las protestas del independiente Ochoa no sirvieron para nada. Al conocerse todos estos hechos en Estella, se organizó una manifestación espontánea en apoyo de Ochoa.

Los pucherazos y roturas de urna (Estella) estuvieron a la orden del día. En la circunscripción de Pamplona y Tudela no hubo reclamaciones sobre el día de las elecciones, ya que no existió lucha efectiva. En el acta del distrito de Tafalla se señala que: "Fueron presentadas algunas protestas, que se desestimaron, contra coacciones cometidas por los agentes electorales dentro de los colegios. Aparecieron algunas papeletas dobles que no se computaron más que por un voto a favor del mismo candidato". En Ezprogui, el alcalde dio todas las credenciales de interventores a los amigos de Los Arcos, guardándose las de

Baizán. En Estella apareció una urna con dos departamentos, uno para cada uno de los candidatos (ECO: 5.IV.1886). El resumen comentado del acta decía: “En la designación de interventores se protestó contra la admisión de algunas propuestas. En el escrutinio general se protestó contra la elección de varias secciones: contra la de Allín, por atropellos y coacciones sobre los electores, cometidas por una partida de hombres armados de garrotes, palos y navajas, intimidando a los amigos del sr. Ochoa; contra la de Dicastillo, por coacciones antes de la elección, exigiendo el pago de deudas, desahuciando arrendamientos y acotando fincas a los amigos del sr. Ochoa. En el escrutinio de esta sección se protestó contra la arbitrariedad del alcalde que no permitió a nadie ver las papeletas, por lo cual se cree que adjudicó al Sr. Galarreta votos emitidos a favor del sr. Ochoa. En la sección de Los Arcos fueron denunciadas también muchas ilegalidades, fundándose los protestantes, para la denuncia, en que de los 96 electores con que cuenta la sección, algunos de los cuales estaban ausentes, se atribuyó la emisión de su voto a 90. En la sección de Marañón, una partida de hombres armados, al decir de las protestas presentadas, ejerció también coacciones, secuestrando a los interventores del sr. Ochoa. En la de Sansol no se permitió examinar la urna, ni se admitió la protesta de un notario, que fue expulsado del local. Sobre todos estos hechos se incoaron procedimientos judiciales” (Sánchez Ortiz, 1886: 337).

En la de Aoiz leemos: “Incidentes: En el escrutinio de interventores, algunos electores pidieron que no se admitieran los pliegos que no fueran presentados por dos electores, garantizando las firmas. En las votaciones de las secciones de Aibar, Navascués, Aoiz, Eslava, Linzoain, Cáseda y Roncal fueron hechas protestas por admitir a votar a individuos no incluidos en el censo electoral. En el escrutinio general se protestó contra la legalidad de las votaciones de Aoiz, Aibar y Egües, porque las autoridades cometieron, al decir de los protestantes, coacciones a favor de Los Arcos. El candidato derrotado estuvo apoyado por el comité electoral de la provincia y ganó la elección de interventores al sr. Los Arcos” (Sánchez Ortiz, 1886: 338).

#### 4. Resultados electorales

En el ámbito nacional, el triunfo del partido liberal fue claro (cuadro I).

##### CUADRO I

##### RESULTADOS GENERALES DE LAS ELECCIONES DE 1886

Grupo Político	Circunscripciones	Capitales	Distritos	Total
Republicanos coalición	6	2	4	392
Republicanos posibilistas	5	1	4	10
Izquierda dinástica	4	-	6	10
Liberales	52	19	207	278
Conservadores	19	3	34	56
Romeristas	2	-	9	11
Carlistas	-	-	2	2
Independientes	-	-	4	4
No establecidos	-	-	9	9
Total	88	25	279	392
Gubernamentales	52	19	207	278
De oposición	36	6	59	101

Fuente: Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*

El censo electoral recoge 19.152 posibles votantes (17.572 contribuyentes; y 1,580 por capacidades). Según los datos oficiales, en Navarra participan en los comicios 12.165, esto es, el 63 %, porcentaje alto comparado con la media del período, y elecciones anteriores (en 1884, para Navarra 58 %; 59 Vizcaya y Logroño; 51 Alava; y 50 Guipúzcoa).

Por distritos, destacan los índices de votación de Estella (80 %) y Tudela (78 %), datos ambos engañosos a la vista de que más de la mitad de las actas fueron protestadas. También es muy alto el de Tafalla tratándose de un distrito sin lucha. En Pamplona (53 %) se observan dos comportamientos distintos según se trate de la ciudad o de las áreas rurales del distrito. En apéndice se recogen los índices de abstención en cada una de las secciones. La disparidad es absoluta: en el mismo distrito porcentajes altísimos (96 % de Arbizu, 94 de Aézcoa), junto a otros muy bajos (16 % en Lana, 17 en Puente); la extensión del fraude electoral no permite sacar conclusiones relevantes de estos datos. Incluso, las elecciones en Pamplona hubieron de repetirse el día 26 de junio.

Los resultados en cada sección pueden encontrarse en los apéndices; en el cuadro II están los datos generales para cada candidato.

CUADRO II

RESULTADOS POR DISTRITOS EN LAS ELECCIONES DE 1886

Merindad	Censo			Censo		
	Nombre	Votos	Partido	Nombre	Votos	Partido
Aoiz	Los Arcos	1.663	Conservador	Baizán	812	Liberal
Estella	Galarreta	1.340	Liberal	Ochoa	1.081	Independiente
Tafalla	Dabán	1.448	Liberal		-	-
Tudela	Heredia	536	Conservador	Alonso	348	Liberal
				Artera	343	Conservador
Pamplona	Martínez	2.998	Liberal			
	Badarán	2.614	Liberal	-	-	-
	Vadillo	2.914	Conservador			

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales.

No es fácil establecer las zonas de influencia de cada partido, ya que se echa de menos un comportamiento coherente del electorado; sólo en el distrito de Pamplona se dibujan algunas tendencias (voto liberal en la Barranca, conservador en la cuenca de Pamplona) que se confirmarán en las elecciones de 1891.

Por lo que se refiere a la ciudad de Pamplona, el censo está formado por 836 personas, el 3,2 % de la población, divididas en dos secciones, Oriente y Poniente, sin un claro criterio de distribución. Pertenecía a la sección oriental las calles: Taconera, Magdalena, Calceteros, Carmen, San José, San Agustín, Javier, Curia, Redín, Salsipuedes, Eslava, Fortificación, San Francisco, Campaña, Carnicería, Consejo y Ciudadela; el resto eran de Poniente. En cada sección separamos los grupos de ‘contribuyentes’ y ‘capa-

ciudades'. El número de votantes fue 214, el 25 %, con un índice de abstención muy elevado, tal vez por la falta de lucha que llevó a la apatía del electorado. La participación por secciones y grupos fue la siguiente (cuadro III):

CUADRO III  
CENSO Y VOTANTES POR SECCIONES EN PAMPLONA (1886)

Sección	CENSO ELECTORAL					VOTANTES					
	Contrib		Capacidad		Total	Contrib		Capacidad		Total	
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Oriente	269	65	144	35	413	70	26	45	31	115	28
Poniente	290	69	133	31	423	64	22	35	26	99	23
Total	559	67	277	33	836	134	24	80	29	214	25

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales.

El número de votos emitidos, sumados todos los candidatos, fue de 366: 62 personas han votado a uno sólo de ellos, y 152 a los dos que permite la ley. Aunque las diferencias sean cortas, acude más a las urnas el grupo de electores por capacidades que el de contribuyentes. En cuanto a estos últimos, no es posible un estudio social del grupo ya que falta el dato de la profesión en las actas; pertenecen al grupo de propietarios, industriales y grandes comerciantes. Por lo que se refiere a los electores por capacidades son profesionales liberales (63 %), jubilados (21 %), clero (19 %), empleados (12 %) y comerciantes (3 %). Los resultados de la ciudad son (cuadro IV):

CUADRO IV  
RESULTADOS POR CANDIDATOS EN PAMPLONA (1886)

Candidato	Oriente	Poniente	Total	%
Martínez	55	50	105	28
Badarán	49	42	91	25
Vadillo	44	49	93	25
Pí y Margall	43	31	74	20
Otros	2	1	3	2
Total	193	173	366	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas electorales.

En las elecciones de senadores, los resultados fueron: Luis Díez de Ulzurrun (152 votos), Cayo Escudero (149), Javier Colmenares (148), Fructuoso de Miguel (117), Rafael Gaztelu (116) y Lucio Arévalo (110).

## IV. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1891

## 1. Legislación electoral

El 26 de junio de 1890 es una fecha histórica para nuestro país, ya que se produce la reinstauración del sufragio universal masculino: el cuerpo electoral se amplía en un 500 %, pasando de 800.000 a 4.800.000; de este modo, el 27 % de los españoles tenía derecho al voto. En su artículo primero establece la nueva ley que “son electores todos los españoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles...”; esto a pesar de que la mayoría de edad legal estaba en los 23 años, y que en países como Francia e Italia el derecho a voto se gozaba desde los 21 años. Los liberales sagastinos forzaron la aprobación del sufragio universal a sabiendas de que sería falseado, pero también de que, poco a poco, iría arraigando en las costumbres españolas. Los partidos ministeriales encontrarán en un principio algunos problemas para manejar la ley a su antojo, pero lograrán los votos necesarios en los distritos rurales.

El país queda dividido en 26 circunscripciones (Pamplona entre ellas), 25 distritos uni-nominales (capitales de provincia pequeñas), y 282 distritos (en Navarra: Tafalla, Aoiz, Estella y Tudela): 437 diputados en total. Sevilla Andrés (1966: 115) habla de un desnivel representativo ya que las divisiones electorales se habían hecho sin tener en cuenta la población. La ley establece (art. 22) que en los distritos en que deba elegirse un diputado (así, Tafalla, Aoiz, Estella y Tudela) cada elector no podrá dar válidamente su voto más que a una persona; cuando se elijan más de uno (Pamplona escoge tres) tendrá derecho a votar a uno menos de ese número (es decir, a dos). La división de los distritos en secciones electorales y el número de electores de cada una de ellas provocó cierto desorden en su ejecución.

El nuevo turno, tras los cuatro años de gobierno sagastino, encuentra a los conservadores divididos entre canovistas y silvelistas. Las elecciones fueron convocadas para los días 1 y 15 de febrero de 1891. Al final se impone el criterio de Silvela, que prefería una mayoría menos holgada, pero obtenida con sistemas más honrados que gobiernos anteriores. Muy parecido es el panorama de 1891 al de 1886. A pesar de las protestas de legalidad de Silvela, la extensión del sufragio no traerá democratización sino caciquismo, ya que la inclusión de las desmovilizadas clases trabajadoras acrecienta las oportunidades de soborno (ECO: 10.I.1891).

## 2. Formación de las candidaturas

La asignación de candidatos resultó bastante complicada en Navarra, con varios cambios de última hora —el liberal Badarán por Martínez en la circunscripción de Pamplona— por la negativa de los políticos locales, bien por tratarse de candidatos ajenos a la provincia o ‘cuneros’ —Ortí y Lara en Pamplona—, o por las irregularidades cometidas (contra Baizán y Ochoa en Aoiz y Estella).

*Elecciones generales de diputados*

## a. Circunscripción de Pamplona

Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín es el candidato carlista. Militar, en 1873 se había incorporado al ejército carlista. Tras distinguirse en varias

acciones de guerra (Viana, Lumbier, Rocaforte, Artazu) fue ascendido a coronel, y nombrado segundo jefe de Estado Mayor del pretendiente. Emigrado a Francia con el grado de brigadier, luego diputado a Cortes en varias ocasiones (Del Burgo, 1966: 813-24). Fue presidente del Círculo Tradicionalista de Madrid y presidente de la Junta Regional Carlista de Navarra, cargo que ocupa en 1898. Más tarde, llegó a ser diputado por Pamplona en 1901.

Los dos partidos turnistas (conservadores y liberales) mantienen a los candidatos de la anterior elección (Ramón Badarán; y Francisco Javier Castejón, marqués del Vadillo).

Juan Manuel Ortí y Lara se presenta por los nocedalistas. Catedrático de Metafísica en la Universidad de Madrid. Enemigo encarnizado del krausismo. En su Manifiesto a los electores de Pamplona, traza su programa de gobierno: “un pueblo cristiano ha de regirse por leyes y gobernantes cuya norma suprema sean los principios cristianos” (TRA: 1.I.91). Su condición de foráneo le atrajo críticas llegando algunos a pedir que se hiciese pública la lista de sus votantes (ECO: 29.I.91). Además, arrastraba el haber combatido en la Academia de Jurisprudencia, como anticatólica, la libertad de testar, una de las instituciones fundamentales en Navarra (ECO: 13.I.91).

El republicanismo acude a las urnas con el sistema de lista cerrada, el conde de la Rosa y Sardá, sabiendo que sus resultados serían pobres en la provincia.

Francisco Castro Mencos, conde de la Rosa, era muy conocido en Pamplona por sus actividades políticas y por ser el propietario de una de las primeras industrias modernas instaladas en la ciudad, el molino del conde de la Rosa, que en 1848 se convierte en fábrica-fundición de aperos de labranza; aquí trabajó Julián Gayarre (1863-65) antes de irse a Madrid. Fue gobernador civil de la provincia (1858), y director del Gran Casino. Estaba emparentado con la nobleza navarra a través del conde de Guendulain.

Agustín Sardá Llabería nació en Tarragona en 1836. Obtuvo una cátedra en la Escuela Normal de Maestros de Pamplona en 1866, donde ocupó el cargo de secretario. Triunfante la revolución, ocupó ese mismo cargo junto al presidente Figueras, en el ministerio de Gracia y Justicia. Fue senador y diputado en varias ocasiones por su distrito natal. En las elecciones de 1891 se presenta también por Alcoy<sup>8</sup>.

Como independientes acuden a los comicios, León Estella, y Gregorio Pérez Aoiz, director de “El Aralar”, periódico fuerista.

#### b. Distritos de Estella, Tafalla, Tudela y Aoiz

El candidato carlista por el distrito de Estella es Simón Montoya Ortigosa, militar y Delegado de Carlos VII en Navarra (1887); fue él quien desautorizó a “El Tradicionalista” como periódico carlista. Había nacido en Viana en 1839, y fallecerá allí mismo a los pocos días de celebrarse las elecciones. Junto a éste, el independiente Enrique Ochoa.

En Tafalla, se presentan el conservador Cecilio Gurrea Zaratiegui, nacido en Olite; y el carlista Miguel Irigaray Gorría.

8. Cfr. PÉREZ GOYENA, A., *Ensayo de bibliografía navarra*. Como en las elecciones de 1886 cuando aparecen referencias biográficas están recogidas de Sánchez Ortiz y Berástegui; cuando no es así, se señala en nota.



En Tudela, el candidato carlista es Eduardo del Castillo Piñeyro, de origen madrileño. Médico, destacó por su actuación en la epidemia de cólera de 1865. Muere en 1908. Calixto Camón es un potentado de Tafalla, que se presenta como independiente, aunque es republicano.

El candidato único en el distrito de Aoiz es el conservador Javier Los Arcos.

### *Elecciones generales de senadores*

Tres son los candidatos conservadores: Rafael Gaztelu, Zacarías Goyeneche, y el conde de Rodezno. Y dos los liberales: Cayo Escudero y Javier Colmenares.

### 3. Campaña electoral

La campaña electoral de 1891 tiene caracteres muy similares a la de 1886. Las reuniones electorales –como las de Gurrea– son con “grupos de electores influyentes”, con “las personas más notables de la población”, en “los vastos salones de la grandiosa casa” (ECO: 27.I.1891). En el distrito de Estella, hemos podido rastrear una apretada agenda de viajes por parte de los candidatos ministeriales. En las ciudades son los partidos de oposición los que hacen una campaña más agresiva; la de los turnistas no pasa de ser un mero simulacro. En Pamplona, los más activos serán los republicanos e integristas.

Los programas electorales de los partidos carlista y republicano van dirigidos a sus propios correligionarios; el republicano es bastante completo: construcción del ferrocarril de Alduides en vez del de Canfranc; creación de granjas modelo; mejora de las comunicaciones; y autonomía provincial y municipal (DEM: 4.I.91). Pero en la mayoría de los casos se trata de promesas de gestión ante las autoridades centrales. En este tema se llevó la palma el candidato gubernamental en Estella, que prometió empleos en la Diputación, puestos de magistrado, indultos, excarcelaciones, indemnizaciones por la guerra, y cobro de abonarés de Cuba.

El aspecto más interesante de esta campaña electoral de 1891 va a ser la durísima pugna entre integristas y carlistas. La postura inicial era de apoyo y colaboración para lograr la victoria del candidato más fuerte en cada sección: “donde sepamos con certeza que los carlistas están dispuestos a votar a nuestro candidato (integrlista), votemos al suyo” (TRA: 9.I.91). La situación se complicó al publicar “El Tradicionalista” (30.I.91) una supuesta circular carlista recomendando que, allí donde no fuera posible votar a sus candidatos, el elector carlista “debe apoyar al liberal con todas sus fuerzas”. De hecho el delegado de Don Carlos era partidario de no apoyar al integrismo. La gota que colmó el vaso fue el típico problema entre dos partidos clericales: la acusación mutua de que el clero pedía el voto para el otro partido. En esto llevaban razón los carlistas ya que los había buscando votos para Ortí. A pesar de tanto ruido, a la hora de la verdad van a apoyarse con el voto, sobre todo en los núcleos rurales.

La referencia clerical es constante en toda la campaña. Todos los candidatos, excepto el republicano, se apresuran a obtener del obispo una patente de catolicidad para poder competir en las elecciones. Éste tuvo que publicar una circular en enero de 1891 poniendo en guardia a todo el clero navarro y aconsejando votar a los que en la última legislatura defendieron en las Cortes

los derechos de la Iglesia. En la circunscripción de Pamplona van a desplegar una gran actividad en defensa del candidato nocedalista. En otros (Tafalla) deciden no intervenir (DEM: 7.I.91).

Las elecciones de 1891 se desarrollan con el telón de fondo de una profunda crisis republicana. En Navarra, costó mucho tomar la decisión de acudir a la contienda, por la posible coalición con otros partidos (DEM: 4.I.91). Se presentaron con candidaturas cerradas, precedidas de votaciones previas para decidir los nombres que acumularían los votos y evitar la dispersión. Además, muchos correligionarios tenían compromisos con otros candidatos que el partido no podía romper: tal era su debilidad y falta de organización. A pesar de todo la Comisión de elecciones apelaba al “deber y disciplina de partido”, exhortando a la “propaganda activa”.

#### 4. Resultados electorales

De las elecciones del 91 va a salir un gobierno conservador, apoyado en una mayoría no muy holgada ya que quedaron muchas actas en manos liberales, de modo especial en las grandes ciudades y en las capitales de provincia. Los resultados se recogen en el cuadro V.

CUADRO V  
RESULTADOS GENERALES DE LAS ELECCIONES DE  
DIPUTADOS 1891

Grupo político	Circunscripción	Capital	Distrito	Especiales	Total	%
Socialistas	-	-	-	-	-	-
Coalición republicana	17	4	10	-	31	7,2
Martistas	1	-	7	-	8	2
Liberales	13	8	52	1	74	18,7
Cassolistas	1	-	-	-	1	0,2
Reformistas	-	-	8	1	9	2,2
Conservadores	56	13	182	2	253	63,5
Carlistas e integristas	-	-	7	-	7	1,7
No establecidos	-	-	16	-	16	4
Total	88	25	282	4	399	100
Gobierno	56	13	182	2	253	66
Oposición	32	12	84	2	130	34

Fuente: Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*

El porcentaje de participación en Navarra se acerca al 65 %: 46.879 votos de un censo de 63.765 personas<sup>9</sup>. Los cuatro distritos tienen medias superiores a la provincial (Tafalla 80, Estella 79, Tudela 70 y Aoiz 66). La circunscripción no llega al 55 %, según nuestros cálculos; y dentro de ella, en la ciudad de Pamplona se da el 53,6 % de participación, claro exponente de movilización política, y muy alta respecto a las elecciones de 1886.

9. Para determinar la participación en las elecciones se plantea el problema de la circunscripción de Pamplona ya que cada elector puede anotar dos nombres en su voto, no así en los cuatro distritos.

El cuadro VI recoge los resultados generales en Navarra por partidos políticos.

CUADRO VI  
RESULTADOS GENERALES ELECCIONES 1891 EN NAVARRA

	Pamplona	Tafalla	Tudela	Estella	Aoiz	Total	%
Censo electoral	25.344	9.716	10.878	8.202	9.625	63.765	100
Votantes	18.357	7.854	7.833	6.483	6.352	46.879	73
Conservador	7.161	4.839	4.632	3.875	6.352	26.859	45
Carlistas	7.954	3.008	3.009	3.576		17.547	30
Integristas	5.785					5.785	10
Fusionistas	6.755					6.775	11
Republicanos	2.163		207			2.370	4

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales

En apéndice aparecen los datos por secciones y Ayuntamientos, y los índices de abstención. Por candidatos se reparten así los votos (cuadro VII):

CUADRO VII  
RESULTADOS GENERALES ELECCIONES DE 1891 EN NAVARRA

	Elegidos			Derrotados		
	Nombre	Voto	Partido	Nombre	Votos	Partido
Aoiz	Los Arcos	6.062	Conservador	-	-	-
Estella	Ochoa	3.875	Independiente	Montoya	3.576	Carlita
Tafalla	Gurrea	4.839	Conservador	Irigaray	3.008	Carlita
Tudela	Arteta	4.632	Conservador	Castillo	3.009	Carlita
				Camón	207	Republicano
Pamplona	Sanz	7.477	Carlita	Ortí	4.976	Integrista
		(7.954)			(5.694)	
	Vadillo	6.777	Conservador	Rosa	1.237	Republicano
		(7.172)			(1.226)	
	Badarán	6.556	Liberal	Sardá	696	Republicano
		(6.662)			(915)	

Fuente: Elaboración propia. Las cifras que aparecen entre paréntesis son las que se dieron como oficiales (BON: 4.II.1891); las primeras, según mis cálculos, sumando los datos de cada sección. En la estadística oficial aparecen numerosos errores.

En cuanto a las elecciones de senadores, también es clara la victoria de conservadores sobre liberales y carlistas. Los candidatos del Partido Conservador obtuvieron: Rafael Gaztelu (217 votos), Zacarías Goyeneche (194), Conde de Rodezno (182). Los liberales: Cayo Escudero (94) y José Javier Colmenares (64). Y los carlistas: Francisco Navarro (7) y Mauricio Bobadilla (6).

Por lo que se refiere a la distribución geográfica del voto (elecciones de diputados) hemos dividido cada distrito en diversas secciones, de acuerdo con criterios geográficos.

En Tudela, la victoria conservadora es amplia en todas las secciones del distrito. El candidato carlista sólo tiene cierta implantación en la ciudad de Tudela y en la zona sureste.

En Estella los votos se dispersan mucho entre los dos candidatos, sin que pueda apreciarse una regla clara de distribución. Vence el conservador por escaso margen (299 votos). Su baza fundamental fue la ciudad de Estella donde obtiene una notable ventaja (500 votos) sin que pueda hacer nada el candidato carlista con los 260 de Viana, su ciudad natal. Este último domina en las zonas rurales, sobre todo en la Ribera occidental o estellesa (Lerín, Mendavia).

En Tafalla domina el conservadurismo en las tres zonas del distrito: la red caciquil de Gurrea se extiende por Olite –de donde era natal–, Marcilla, Caparroso, Pitillas, Pueyo, Barasoain y Garinoain. Es más fuerte el carlismo en tres puntos: la sierra de Ujué; el triángulo Artajona-Mendigorría-Larraga; y en Funes-Peralta.

Para el estudio de la circunscripción de Pamplona hemos separado los resultados de la ciudad y los del resto del distrito electoral. En esta zona que excluye la capital, la victoria es para el carlismo (7.400 votos), seguido de conservadores (6.770); integristas (4.964), y los dos candidatos republicanos, conde de la Rosa (848) y Sardá (1557). El éxito del carlismo se fragua en el sector sur de la circunscripción (cuenca de Pamplona, Valdizarbe y Améscoas) donde obtiene respectivamente el 30, 43 y 36 % de los votos emitidos; además de los dos segundos lugares en las zonas 2 y 3, y en la tierra de Aranaz, en torno a Echauri. Las zonas donde parece tener escasa implantación (1 y 7) son las que están más al norte, en la frontera francesa, donde domina el Partido Liberal. Por contra, gana en el sector cercano a Guipúzcoa (Leiza, Vera, Yanci,...) (cuadro VIII):

CUADRO VIII

DISTRIBUCION DEL VOTO POR COMARCAS EN PAMPLONA

Zona	Ortí	Sanz	Vadillo	Badarán	Rosa	Sardá	Total
Valles cantábricos	1.184	1.201	2.406	2.549	63	33	7.346
	16%	16%	32%	34%			
Valles meridionales	494	480	492	259			1.725
	28%	28%	28%	16%			
Barranca	657	1.020	942	1.246	2	305	4.172
	15%	24%	22%	30%		7%	
Cuenca de Pamplona	1.123	1.962	1.171	961		1.206	6.423
	17%	30%	18%	15%		8%	
Valdizarbe	885	1.609	613	590	279		3.731
	23%	43%	16%	16%	7%		
Améscoas	577	952	855	175	11	11	2.611
	22%	36%	34%	6%			
Valles Pirineo central	44	176	261	803	493	2	1.179
	2%	10%	14%	45%	27%		
Total	4.964	7.400	6.770	6.583	848	1.557	

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales

El conservador, como partido organizador de las elecciones obtiene sus votos de forma repartida y homogénea: no es el mayoritario en ninguna zona, pero siempre obtiene la segunda (zonas 1,2,4 y 6) o tercera (3,5 y 7) mejor votación. No tiene mucho sentido buscar leyes de distribución del voto ya que está claramente manipulado: es corriente el redondeo de números; en casi todas las secciones en las que 'votan' el 100 % de los electores (Olaibar, Ciriza, Gulina, Erasun, ...) es el conservador el partido que gana. Vota conservador la zona cercana a los dominios de los Elío, en el fondo del valle de Echauri: Cizur, Galar, ...; y los alrededores de Alsasua.

Domina el Partido Liberal en la Barranca (30 % de los votos), por la presencia de Alsasua, ciudad ferroviaria; en la zona cantábrica confinante con Guipúzcoa, en torno al Baztán (34 % de los votos); y en el Pirineo Navarro central (45 %), sobre todo en el valle de Aézcoa: remitimos a lo que ya dijimos al respecto en el capítulo sobre los partidos políticos navarros. Otro bastión es Cirauqui, donde domina un cacique liberal, la familia de los Lacalle.

El integrismo es el gran derrotado, a pesar de las manifestaciones de júbilo de sus partidarios tras las elecciones (TRA: 4.II.91), ya que no consigue obtener el esperado diputado por Navarra. Tiene implantación en los valles meridionales de Larraun, Imoz y Ulzama (28 %); en Valdizarbe (23 %), y en la zona de contacto con Guipúzcoa; también en Roncesvalles. En cambio, en el valle de Aézcoa no obtiene sino el 2 % de los votos.

El voto republicano se registra en las mismas zonas que el liberal: Alsasua y Urdiain, valle de Erro, valle de Aézcoa (27 % de los votos), y en la cuenca de Pamplona (18 %).

En este sentido, podría ser útil utilizar índices de correlación entre partidos, pero dada la escasa fiabilidad de los datos electorales nos limitaremos a señalar algunas agrupaciones de voto constatadas entre los distintos partidos. La más frecuente es la que se da entre los dos partidos turnistas (en 22 municipios), y entre liberales y republicanos (en todos los lugares donde éstos últimos han obtenido votos). El voto carlista se asocia al integrista en cinco municipios (Améscoa, Burguete, Irañeta, Leiza y Uterga), y al conservador en nueve. Más infrecuentes son las uniones de integristas y conservadores (tres: Araiz, Aranaz y Erasun), y de carlistas y liberales (uno: Ezcurra).

Puede resultar ilustrativo relacionar los resultados electorales con algunos indicadores de tipo social. En primer lugar, lo haremos con los índices de analfabetismo. Según el censo de 1887, sabían leer y escribir el 48 % de los navarros mayores de 10 años, y el 60 % de los varones, dato que nos interesa más a efectos electorales. Se encuentran por encima de la media Aoiz (53 %), Estella (52 %) y Tafalla (50 %); por debajo, Pamplona (47,5 %) y Tudela (41 %). Como era de esperar, hay una gran diferencia entre la ciudad de Pamplona (62 %) y el resto de la circunscripción (41 %). Hemos podido detectar una relación entre índices de analfabetismo y el comportamiento electoral. Aquél es alto en los distritos fácilmente manejables y con escasa lucha. El mismo fenómeno se observa al comparar la ciudad de Pamplona con el resto de la circunscripción. El alto índice de Estella estaría en consonancia con unas elecciones duras y con muchas impugnaciones.

Otro punto de referencia puede ser el tamaño de los municipios. Comparando los datos de los dos partidos mayoritarios –conservador y car-

lista— vemos que, salvo en Pamplona, domina el primero en todos los que sobrepasan los 5.000 habitantes: 4.858 votos por 6.883 (cuadro IX).

CUADRO IX

ELECCIONES 1891 SEGÚN TAMAÑO DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamientos	Habitantes	Censo	Votantes	Carlistas	Conservadores
Pamplona	26.663	4.216	2.499	1.003	311
Tudela	9.220	2.068	1.411	3.009	4.632
Baztán	8.627	1.797	1.000	131	729
Corella	6.675	1.760	1.136	431	701
Tafalla	6.501	1.103	779	233	541
Estella	5.968	1.075	870	182	678
Cascante	4.100	1.008	761	356	393
Yerri	4.083	969	645	491	406
Cintruénigo	3.650	824	608	295	303
Peralta	3.557	742	608	449	159
Larraun	3.452	725	306	134	68
Fitero	3.337	752	489	115	374
Sangüesa	3.308	748	587	-	587
Falces	3.218	647	532	173	259
Olite	3.070	595	548	129	419
Viana	2.652	662	524	394	130
Puente la Reina	2.648	543	228	198	64
Artajona	2.600	601	396	229	167
Guesálaz	2.534	559	392	171	282
Ulzama	2.457	536	230	94	15
Mayores de 5.000 habitantes	55.027	10.222	6.695	4.858	6.883
Ayuntamientos 2.000-5.000	46.000	10.000	6.600	3.228	3.626

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales.

El mismo fenómeno se observa en el grupo de ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes, aunque la igualdad es mayor. No es posible, por tanto, concluir que el Partido Conservador gane las elecciones en las ciudades o con los votos rurales, sino contando con ambos: no hay leyes claras. Indudablemente, este análisis podría ser enriquecido teniendo en cuenta otros factores explicativos —por ejemplo, la concentración del clero, la dispersión del habitat—, pero no ha sido posible llevarlo a cabo por la escasez de datos en relación con tales factores.

## 5. Las elecciones en la ciudad de Pamplona

### a. La estructura de la población

La estructura socio-profesional de la ciudad y de cada una de las secciones nos proporciona valiosos elementos explicativos del dispar comportamiento electoral en estos comicios de 1891. Con esa finalidad, hemos divi-



dido la población con derecho a voto en diez categorías<sup>10</sup>: labradores; artesanos y pequeños patronos; obreros y jornaleros; empleados; clero; profesionales liberales y cuadros superiores; comerciantes; militares; propietarios; y jubilados o desconocida.

La primera sección ocupa la parte alta de la ciudad, junto a las murallas del norte y la catedral. Calles: Redín (11 electores), Salsipuedes (21), Magdalena (91), Carmen (194), Navarrería (68), San José (27), Dormitalería (71). Porcentualmente, encontramos el mayor número de labradores –por su proximidad a las zonas rurales de la Rochapea– y clero (curia catedralicia). En números absolutos dominan los jornaleros y obreros.

La segunda se sitúa en la zona central de la parte vieja. Calles: Calderería (96), S. Agustín (89), Mañueta (60), Curia (80), Navarrería (66), Merced (76). Dominan los obreros (40 % del total de los electores). Se da un número bajo de empleados y militares. Es la zona artesanal.

La sección tercera ocupa un corredor junto a la parte elevada de la ciudad. Calles: Compañía (55), S. Francisco (42) Merced (122), Tejería (26), Estafeta (108). Dominio mayoritario de jornaleros y obreros, un tercio por encima del porcentaje medio de toda la ciudad. Escasos propietarios y comerciantes. Seguimos en la zona artesanal.

La cuarta incluye la zona de la Plaza de la Constitución (hoy del Castillo), Paseo de Sarasate y alrededores de la Plaza de toros. Calles: Espoz y Mina (39), Constitución (109), Héroes (51), Pozoblanco (36), Dos de febrero (31), S. Ignacio (31), Lindachiquía (27), S. Nicolás (156). Disminuye el número de jornaleros, y aumentan los comerciantes (8,5 %), militares (10 %: un porcentaje muy elevado) y propietarios (5 %). Es un área comercial y residencial.

La quinta es la prolongación de la anterior hacia la Ciudadela. Calles: Valencia (99), S. Gregorio (79), S. Miguel (56), Mártires de Cirauqui (244). Sigue siendo bajo el porcentaje de obreros y jornaleros. Es alto el de empleados (14 %), profesionales liberales (10 %), comerciantes, militares y propietarios (6,4 %: el porcentaje mayor de toda la ciudad).

La sección sexta ocupa los aledaños de la Ciudadela. Calles: Ciudadela (20), Nueva (49), Tencerías (64), Consejo (7), Campana (32), Fortificación (9), Zapatería (183), Santo Andía (98). Dominio de los electores jornaleros. Estamos de nuevo en una zona de jornaleros y asalariados.

La séptima es una prolongación de la sexta hacia la zona más artesanal de la parte vieja. Calles: S. Francisco (85), Taconera (24), S. Lorenzo (142), Mayor (179), Eslava (24). Un tercio de los votantes son jornaleros. Todavía encontramos bastantes empleados y profesionales liberales.

La octava se encuentra junto a la muralla, hacia el noreste de la ciudad. Calles: Eslava (45), Pellejería (188), Descalzos (247). Alto porcentaje de labradores y jornaleros (el 53 %). No hay propietarios.

10. Hemos preferido elaborar una clasificación propia en función de las profesiones que aparecen recogidas en los censos electorales. Somos conscientes de que tiene algunos defectos: por ejemplo, esconde las grandes diferencias internas existentes en los grupos 7 y 8; y no aparece clara la distinción entre las categorías 2 y 3.

La novena se extiende desde la anterior hacia el Ayuntamiento. Calles: Pellejería (188), Mayor (203), Santo Domingo (55). Bajo porcentaje de labradores; alto de obreros, empleados y jornaleros.

La última sección agrupa a los votantes en torno a la Casa Consistorial. Calles: Bolserías (39), Carnicerías (20), Consistorial (9), Calceteros (30), Estafeta (116), Rochapea (165), Palacio (56). Alto porcentaje de labradores (12 %: Rochapea), empleados y comerciantes. Bajo de jornaleros.

En total, 4.664 electores, lo que supone multiplicar por cinco el cuerpo electoral respecto a las elecciones de 1886. Hemos preferido utilizar esa cifra –de elaboración propia– por cuanto no coinciden los datos del BON (4.216) con los de la Junta Provincial del Censo (4.690).

En el conjunto de la ciudad dominan los obreros-jornaleros, y el grupo de artesanos y pequeños propietarios (en conjunto, son el 56 %); los más pequeños son los del clero, propietarios y militares (cuadro X):

CUADRO X

ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL POR DISTRITOS EN PAMPLONA (1891)

Grupo	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	T	%
1 Labradores	70	11	22	6	24	20	15	44	17	51	280	6
2 Artesanos	99	183	153	138	98	92	97	111	133	113	1217	26
3 Obreros	137	132	154	60	118	132	144	254	150	101	1382	30
4 Empleados	28	28	33	75	69	59	57	28	53	58	488	10
5 Clero	56	13	13	4	8	10	5	4	9	13	135	3
6 Prof. liberales	27	29	31	49	48	37	37	10	28	16	312	7
7 Comerciantes	11	25	7	42	39	45	20	5	25	46	265	6
8 Militares	7	15	22	47	35	29	33	6	19	12	225	5
9 Propietarios	9	7	6	27	22	21	11		12	14	19	3
10 Jubil-descon	40	24	22	32	17	17	35	18	16	10	231	4
Total	484	467	463	480	478	462	454	480	462	434	4664	100

Fuente: Elaboración propia, a partir del censo electoral.

En cuanto a la distribución de la población obrera, domina en las secciones 3, 8 y 9; en las 2 y 4 no llega al 5 % el número de obreros. Ampliando un poco el concepto, e incluyendo en él a los labradores, artesanos y pequeños patronos, sigue siendo la sección 8 la dominante. Destaca el fuerte aumento de la 2 por el gran número de artesanos (40 % de la sección).

b. Resultados en la ciudad de Pamplona y análisis

Se registra una buena afluencia a las urnas (53,6 %) comparada con elecciones anteriores de la Restauración. En el conjunto nacional, las elecciones de 1886 y 1891, junto a las de 1881, fueron consideradas en su época como modélicas en cuanto al grado de movilización del electorado. El porcentaje en cada sección de la ciudad y los resultados totales por candidatos son (cuadro XI):

## CUADRO XI

## RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 1891 EN PAMPLONA

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
Censo electoral	484	467	463	480	478	462	454	480	462	434	4.664
Votantes	277	280	248	249	243	230	216	264	260	232	2.499
%Votantes	57	60	53	52	51	50	47	55	56	52	53
Sanz	113	100	100	92	88	99	90	105	121	95	1003
Ortí y Lara	98	90	68	30	17	45	44	68	53	60	57
Castro	50	71	66	74	75	56	55	83	63	40	633
Sardá	46	65	55	64	65	48	48	74	61	39	565
Badarán	28	30	35	77	61	31	40	20	39	42	402
Vadillo	19	29	18	50	58	43	36	16	35	31	331
Otros	1	2	1	4	2	2	2	1	3	1	
Republicanos	96	136	121	138	140	104	157	103	124	79	1.198
Turnistas	47	59	53	127	115	74	36	76	73	73	733
Tradicionalistas	212	190	168	112	105	144	173	134	174	155	1.567

Fuente: Elaboración propia, a partir de las actas electorales

Por secciones, votan por encima de la media de la ciudad la 1, 2, 8 y 9, que son las de mayor porcentaje de población obrera. La menor participación se da en la 6 y 7, donde predominan los profesionales liberales. Se podría sacar la conclusión de que las clases obreras son más dóciles a la hora de acudir a las urnas, pero es evidente que se trata de secciones donde es más fácil comprar o falsificar el voto.

De acuerdo con la distribución en grupos sociales, la participación fue la reflejada en el cuadro XII:

## CUADRO XII

## PARTICIPACION POR SECCIONES ELECTORALES

Sección	Total	G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8	G9	G10
I	277	43	58	85	19	21	14	5	1	8	23
	207	27	41	52	9	35	13	6	6	1	17
II	280	7	127	72	20	7	16	16	4	4	7
	187	4	56	60	8	6	13	9	11	3	17
III	248	18	95	82	17	6	15	6	1	4	4
	215	4	58	72	16	7	16	1	21	4	18
IV	249	3	82	29	47	2	24	23	5	18	16
	231	3	56	31	28	4	25	19	42	9	6
V	243	12	50	55	41	4	28	22	3	16	12
	235	12	48	63	28	4	20	17	32	6	5
VI	230	12	55	62	27	6	19	23	6	12	8
	232	8	48	70	32	4	18	22	23	9	9
VII	216	9	55	65	30	2	20	8	7	5	15
	238	6	42	79	27	3	17	12	26	6	20
VIII	264	27	59	144	13	3	7	2			9
	216	17	52	110	15	1	3	3	6		9
IX	260	11	90	81	29	5	14	13	3	10	4
	202	6	43	69	24	4	14	12	16	2	12
X	232	27	78	51	28	—	8	30	3	6	1
	202	24	35	50	29	13	9	16	9	8	9
Total		169	749	726	271	60	165	148	33	83	99
			111	468	656	216	79	148	118	192	46
%		60	61	52	55	43	52	55	15	65	41

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas electorales. Dentro de cada cuadro arriba a la izquierda número de votantes; abajo a la derecha, abstenciones.

Con todas las reservas derivadas del grado de falsificación electoral, destaca la alta participación de los labradores (grupo 1): acuden el 60 % a las urnas. El elemento militar se abstiene casi totalmente (vota el 16 %): no hay base histórica para deducir de ahí un rechazo del sistema electoral. También es notoria la baja participación del clero (43 %). Tienen porcentajes de votación por encima de la media: los obreros (en ocho secciones), labradores y propietarios. La tendencia contraria se da entre los militares (en todas las secciones), clero y profesionales liberales.

El análisis de los resultados revela el claro triunfo del carlista Sanz, por delante de republicanos e integristas; por último, los dos turnistas. En las secciones con votantes dedicados a la agricultura y artesanos se produce el triunfo de los candidatos tradicionales, ya sea Ortí o Sanz: así ocurre en la I, II, III, VIII y X, donde, además, bajan las votaciones de republicanos y liberales. En aquellas otras con mayor número de empleados, profesionales liberales y comerciantes bajan los porcentajes del carlismo, aunque sin perder el primer puesto, y aumentan de manera ostensible los de los candidato republicano y liberal fusionista. Por ejemplo, en la sección IV ocupa el segundo lugar el liberal Badarán, a escasa distancia del carlista; o en la V donde ocurre lo mismo con el republicano Castro. El voto republicano se reparte de forma paradójica: por un lado en los barrios acomodados; por otro en los más pobres (II y VIII); en los de tipo medio, desciende. Los partidos turnistas se reparten de forma más equilibrada.

Un fenómeno típico de la Restauración es la mezcla entre voto rural y urbano en algunas circunscripciones: la agregación de zonas rurales a las ciudades distorsiona el voto de estas últimas. El Partido Republicano es el gran perjudicado por este sistema. En el conjunto de la ciudad tienen cierta fuerza (633 votos, 19 %), teniendo en cuenta el fuerte carácter rural de Pamplona. Sin embargo, el voto del resto de la circunscripción corrige radicalmente estos resultados. Mientras el republicanismo obtiene sólo el 45 % de sus votos fuera de la ciudad, el resto de los partidos no bajan del 80 (95 % de los conservadores, 93 los liberales, 90 el integrismo, 87 el carlismo). Las actas que republicanos e integristas hubieran esperado sacar, a tenor de los resultados de Pamplona, acabaron en manos de los partidos ministeriales.

## CONCLUSIONES

El último tercio del siglo XIX es un período de transición en la historia de Navarra, tras la derrota carlista y la consolidación de la monarquía restaurada. En lo demográfico tiene la provincia un crecimiento pequeño; domina la merindad de Pamplona, con un tercio de la población. Es el período de la gran emigración desde las montañas pirenaicas hacia los llanos, y el exterior. No ha comenzado la industrialización: estamos ante una sociedad plenamente agraria.

La vida política transcurre entre la apatía general: apenas hay actividad fuera de los períodos electorales. En las de 1886 se produce el esperado triunfo liberal, con una media de 'participación' alta. En el distrito de Pamplona se dibujan ya algunas tendencias de voto, que se confirmarán en las elecciones de 1891. Los primeros comicios por sufragio universal están surcados por la enconada lucha entre carlismo e integrismo y la crisis del Partido Republicano. Vence el Partido Conservador. La zona norte de la provincia no

es, en contra de lo que pudiera esperarse, ni carlista ni conservadora, sino que una buena parte es liberal y republicana, a pesar del manejo del voto rural por parte del partido canovista.

Hemos procurado analizar los datos de la ciudad de Pamplona. La participación es mayor que en los distritos, indicador de una menor manipulación electoral. Es sintomático el triunfo del candidato carlista: esa quizá hubiera sido la tónica en el resto de la provincia de no mediar el reparto característico del turno. También se registran aquí buenos resultados para el republicanismo, que quedan enmascarados al ser unidos al voto agrario del resto de la circunscripción.

En los apéndices recogemos los resultados de ambas elecciones, que han sido extraídos del cotejo directo de las actas electorales originales. No fue posible completar esta tarea en las de 1891 porque la mayor parte han desaparecido. Por su inexactitud, no son muy de fiar los resultados ‘oficiales’ publicados en el Boletín Oficial de Navarra, y menos aún los publicados por la prensa periódica de la época.

En cuanto a la realidad práctica de las elecciones no parecen cambiar las cosas con el nuevo sufragio. Dos reseñas de prensa pueden servir para señalar esa continuidad. Dice el “Lauburu” (3.III.86): “El cuerpo electoral, por las muchas violencias cometidas hace años por todos los partidos, ha perdido su fe y ha hecho abdicación de su independencia. La lucha se ha llegado a empequeñecer tanto que ni por casualidad se habla de las ideas, estando todo reducido a ver quién de los aspirantes tiene más influencia, quién saca más credenciales, y quién da o consiente dar más fuertes palos al adversario”. La de 1891 corresponde a “La Democracia” (22.III.91): “El sufragio que nos ha dado la monarquía no satisface ni puede satisfacer los deseos, las aspiraciones de la nación: ésta desea que su voluntad sea respetada, que no sea falseada por nada ni por nadie; y las coacciones denunciadas en el Congreso, aunque no todas sean exactas o ciertas, demuestran hasta la evidencia que nada absolutamente se ha ganado con esa reforma, si es posible cometer con ella las mismas arbitrariedades que tengan lugar con el sistema anterior”.

Nos hemos limitado a un estudio separado de cada contienda electoral. Como ya adelantábamos, la implantación del sufragio universal no hizo desaparecer las viejas costumbres del sistema: coacciones, pucherazos, falsificación de actas, ... Con todo, hay algunos elementos positivos: la presentación de cinco partidos políticos frente a los dos de 1886; la presencia más activa del republicanismo en algunas secciones; la victoria de un candidato no ministerial ni turnista en la circunscripción de Pamplona; y el aumento de participación en esta ciudad en 1891. No ha sido posible completar el objetivo inicial de realizar un estudio comparativo de las dos elecciones, en parte por la falta de lucha en algunos distritos, y la presencia de partidos distintos en cada una de ellas.

La presencia del carlismo en sus dos ramas añade un elemento novedoso a los comicios en Navarra. Su fuerza era evidente: basta considerar el levantamiento armado que acabó en 1876 con una derrota más del pretendiente. Pero no queda reflejada en las urnas: salvo en la circunscripción de Pamplona, en el resto presenta dura lucha pero sale siempre derrotado. No domina los resortes de la maquinaria caciquil salvo en algunos núcleos montañosos. La relativa libertad que dejó el Gobierno en la capital, con los resul-

tados ya conocidos, vino a confirmar esa fuerza. Este elemento extraño fue integrado dentro de la dinámica electoral de la Restauración.

Dadas sus especiales características, ha sido en la ciudad de Pamplona donde hemos podido analizar a fondo de los resultados, poniéndolos en relación con la estructura de la población y su distribución por barrios. En este sentido, se advierten dos grandes zonas (norte y sur): en la primera, se produce el triunfo claro de los candidatos tradicionales; en la otra, con un nivel social más alto, tiene mayor implantación el liberalismo y el republicanismo.

## 1. FUENTES

### A. Fuentes inéditas

1. Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid. Se han consultado los siguientes legajos procedentes del Ministerio de la Gobernación, serie normal: 326, 505, 566, 2100, 2130, 2222. Es irregular y no se han encontrado las actas electorales.

2. Archivo Municipal de Pamplona (AMP). Aunque no está ordenada completamente la sección “Elecciones”, hemos localizado las actas de la ciudad de Pamplona.

3. Archivo Provincial de Navarra (APN). Se encuentra muy desordenado, y no ha sido posible encontrar la documentación de ambas elecciones.

### B. Fuentes impresas

#### 1. Prensa periódica

Se indican los diarios, semanarios y revistas consultadas, con el lugar de edición, salvo cuando es Pamplona.

- La Lealtad Navarra, 1888-1891
- El Tradicionalista, 1886-1891
- La Avalancha, Madrid, 1891
- El Obrero Católico, Madrid, 1891
- El Liberal Navarro, 1886-1891
- El Eco, 1886-1891
- La Democracia, 1891
- Lauburu, 1886
- El Arga, 1886
- El Liberal, Madrid, 1886
- La España regional, Madrid, 1889
- Revista del Antiguo Reino de Navarra, 1888
- Revista Minera, Madrid, 1892
- Revista contemporánea, Madrid 1887
- Revista de Vizcaya, Bilbao, 1889
- Revista de España, Madrid, 1888
- Revista Euskara, 1883

#### 2. Publicaciones oficiales

- Boletín Oficial de la provincia de Navarra (BON) 1886 y 1891
- Gaceta de Madrid (GM). Madrid. 1886 y 1891
- Boletín del Obispado de Pamplona (BOP). 1886-1891

#### 3. Libros y folletos de la época

##### a. Oficiales

Anuario estadístico de España (1858-1870)



Diario de sesiones de las Cortes  
 Censo de población de España de 1887 (tomo III)  
 Reseña geográfica y estadística de España. Navarra en 1888  
 Nomenclator de las provincias de España en 1864

b. Memorias

Estado económico de Navarra. Memoria que la Diputación Foral presenta al país. Pamplona, 1885  
 Memoria económica de la Diputación Foral de Navarra en 1893  
 Memoria de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Navarra, 1886  
 Memoria del Crédito Navarro. Pamplona, 1886

c. Varios

ALMANAQUE, *Calendario de Navarra para el año de 1893*. Pamplona. 1892.

ARIGITA LASA, M., *Navarros ilustres*. 2 vols. Pamplona. 1899.

ARNALDO, A. "Navarra y Pamplona en 1872". En *Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Calendario, Año 1873*. Pamplona. 1872.  
*Biografías y retratos de senadores y diputados en 1871*. Madrid: Cortes. 1871

BREA, R., *Políticos del carlismo*. Barcelona: La Hormiga de Oro. 1913.

CAMPION, A., "Origen de los partidos nacionales en el país euskaro y Navarra". En *España regional*, 1889, V, p. 48.

CANCIO MENA, J., *Principios fundamentales de política que determinan la actitud en que deben colocarse los que han defendido la bandera carlista*. Pamplona. 1887.

CARRERAS CANDI, F., *Geografía del país vasco-navarro*, vol. IV, "Provincia de Navarra" (de Julio Altadill).

COLA Y GOITI, J., *La emigración vasconavarra*. Vitoria: Iturbe. 1882.

ESTEBAN CHAVARRI, J. P., *El carlismo en Navarra*. Fustiñana. 1887.

GARCÍA EZPELETA, F., *Historia de Navarra*. Pamplona. 1931.

GIL BARDAJI, P., *Memoria acerca de los hombres célebres de Navarra desde la antigüedad hasta nuestros días*. Pamplona: Imp. Provincial. 1882.

GONZÁLEZ DE ECHAVARRI VIVANCO, J. M., *Procedimiento electoral en España*. Vitoria: Iturbe. 1898.

GOROSTIDI, A., "Hijos ilustres de Navarra". En *Euskal Herria*, LVI, 1907.

OLAVE, S., *Constitución futura de Navarra*. Pamplona. 1883.

OLLER, F. P., *Episodios tradicionalistas. Album de personajes carlistas con sus biografías*. Barcelona: La Propaganda catalana, 1887.

PARRA, G., *Navarra. Mapa geográfico, estadístico, escolar*. Pamplona, 1888.

SÁNCHEZ ORTIZ, M.; y BERASTEGUI, F., *Las primeras cámaras de la Restauración. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Rubiños. 1886.

SEMINARIO, J., *Cuatro palabras sobre la cuestión económico-administrativa de la provincia de Navarra*. Pamplona: Lizaso. 1896.

TEBAR, X., *Las segundas Cortes de la Restauración*. Pamplona. 1888.

ZANCADA, P., *Las elecciones legislativas en España*. Madrid. 1914.

2. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, M., "Antología del pucherazo". En *Historia* 16, abril 1977.
- ANDRÉS GALLEGO, J., "Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916". En *Príncipe de Viana*, XXXIX, 1978, pp. 335-375.
- ANDRÉS GALLEGO, J., *Historia contemporánea de Navarra*. Pamplona: Ediciones y Libros. 1982.
- ARAZURI, J., "Pamplona hace 80 años". En *Príncipe de Viana*, XXIII, 1962, pp. 473-487.
- ARBELOA, V. M., "El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para su historia". En *Letras de Deusto*, X, 1975, pp. 191-207.
- ARBELOA, V. M., *La masonería en Navarra (1870-1945)*. Pamplona: Aranzadi. 1976.
- AROSTEGUI, J., "El carlismo y los fueros vasco-navarros". En *Historia del pueblo vasco*, 1979, III. San Sebastián: Erein. pp. 72-135.
- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Madrid: Aguilar. 1974.
- AYESTARÁN, A., *"Mañueterías", el Iruña del 88*. Pamplona. 1971.
- BILBAO, J., *Eusko bibliographia. Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*. San Sebastián: Auñamendi. 1974.
- BURGO, J. I. Del, *Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX*. Tomo V. Pamplona: Príncipe de Viana. 1966.
- CARR, R., *España 1808-1939*. Barcelona: Ariel. 1978.
- CORCUERA ATIENZA, J., *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904*. Madrid: Siglo XXI. 1979.
- CUENCA TORIBIO, J., *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporánea: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba, 1976.
- DARDE MORALES, C., "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)". En *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona: Planeta. 1974.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I., "Aproximación a un estudio de las elecciones y partidos políticos en Euzkadi". *Historia del pueblo vasco III*. San Sebastián: Erein. 1979.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., "Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral". En *Revista de estudios políticos*, IX, julio-agosto 1943.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea*. Madrid. 1969.
- FUSI, J.P., *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*. Madrid: Turner. 1975.
- GARCÍA VENERO, M., *Historia del nacionalismo vasco*. Madrid: Ed. Nacional. 1969.
- GIL IBÁÑEZ, S. L., *La población activa en España, 1860-1930*. Madrid. Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense. 1979.
- HARRISON, J., *An Economic History of Modern Spain*. Manchester. 1978.
- IBARRA, J., *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y parte del XX*. Pamplona: Jesús García. 1953.

- LINZ, J.; GÓMEZ REINO, M.; VILA, D.; ORIZO, F., *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. 1981.
- LINZ, J., *El sistema de partidos en España*. Madrid: Narcea. 1979.
- LIVI BACCI, M., "Fertility and Nuptiality changes in Spain from the late 18th to the Early 20th century". *Population Studies*, XXII (1968), pp. 83-102.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid: Taurus. 1967.
- MARTÍNEZ-PEÑUELA, A. *Antecedentes y primeros pasos del Nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918*. Pamplona, 1989.
- MAURA GAMAZO, G., *Historia crítica del reinado de Alfonso XIII durante su minoridad bajo la Regencia*. Barcelona, 1919.
- MINA APAT, M. C., *Fueros y revolución liberal en Navarra*. Madrid: Alianza. 1981.
- MUTILOA, J. M., *La desamortización eclesiástica en Navarra*. Pamplona: Eunsa. 1972.
- OLABARRI, I., "La cuestión regional en España. 1808-1939". En *La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Espasa Calpe. 1985 (2ª edición). Vol. I.
- OYARZUN, R., *Historia del carlismo*. Bilbao: Editora Nacional. 1939.
- PÉREZ GOYENA, A., *Ensayo de bibliografía navarra*. Burgos: Aldecoa. 1947.
- ROMERO MAURA, J., "El caciquismo" . En *Historia General de España y América*. Madrid: Rialp. 1981. Tomo XVI- 2.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo: una economía dual*. Barcelona. 1968.
- SEVILLA ANDRÉS, D., *Historia constitucional de España*. Valencia, 1966.
- TUSELL, X., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta. 1976.
- VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza. 1977.
- VICENS VIVES, J., *Historia económica de España*. Barcelona. 1967.
- VOLTES, P., *Historia de la economía española en los siglos XIX y XX*. Madrid. 1974.

APENDICE 1

DISTRIBUCION DE VOTANTES Y PORCENTAJES DE VOTACION (1886)

DISTRITO DE AOIZ

Sección		Censo			Votantes	
N.º	Nombre	Contribuyentes	Capacidades	Total	N.º	%
1	Aibar	164	11	175	137	78
2	Aoiz	358	44	402	256	63
3	Cáseda	109	6	115	90	78
4	Egüés	93	9	102	86	84
5	Elorz	209	28	237	148	62
6	Erro	261	10	171	214	79
7	Eslava	203	9	212	151	71
8	Esteribar	87	14	101	79	78
9	Ezprogui	97	7	104	80	77
10	Güesa	213	20	233	150	64
11	Isaba	154	10	154	100	60
12	Lizoáin	214	28	242	158	65
13	Lumbier	110	11	121	107	88
14	Navascués	265	19	284	201	74
15	Roncal	194	12	206	123	59
16	Sangüesa	278	13	291	266	91
17	Yesa	283	9	292	232	79
	TOTAL	3.292	260	3.552	2.478	69

DISTRITO DE ESTELLA

Sección		Censo			Votantes	
N.º	Nombre	Contribuyentes	Capacidades	Total	N.º	%
1	Allín	317	22	339	263	77
2	Allo	185	8	193	159	82
3	Arróniz	101	5	106	95	89
4	Dicastillo	263	23	286	229	80
5	Estella	366	62	428	368	86
6	Lerín	190	3	193	169	87
7	Los Arcos	87	11	98	90	92
8	Marañón	227	17	244	162	66
9	Mendavia	263	10	273	232	83
10	Mentauten	203	14	217	163	75
11	Oteiza	146	10	156	134	86
12	Sansol	195	20	215	162	75
13	Sesma	72	4	76	69	90
14	Viana	171	13	184	137	75
	Total	2.786	222	3.008	2.431	80

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL EN NAVARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN DE PAMPLONA

Sección		Censo			Votantes	
N.º	Nombre	Contribuy.	Capacidades	Total	N.º	%
1	Aibar	164	11	175	137	78
1	Anué	189	18	207	92	44
2	Alsasua	148	6	154	123	80
3	Añorbe	219	15	234	152	65
4	Araquil	170	14	184	170	92
5	Arbizu	98	3	101	97	96
6	Artazu	150	12	162	115	71
7	Araiz	136	6	142	119	83
8	Basaburúa	139	10	149	56	37
9	Baztán	628	46	674	368	54
10	Cirauqui	104	7	111	76	67
11	Echarri-Aranaz	176	6	182	126	69
12	Ezcabarte	192	27	219	83	38
13	Galar	109	15	126	51	40
14	Guesálaz	213	8	221	187	84
15	Goizueta	86	1	87	52	59
16	Huarte-Araquil	104	5	109	88	80
17	Imoz	99	8	107	90	84
18	Jaurrieta	170	6	176	80	46
19	Juslapeña	155	15	170	101	59
20	Labayen	233	11	244	67	27
21	Lacunza	72	2	74	62	83
22	Lana	296	27	323	53	16
23	Larráun	230	23	253	180	71
24	Leiza	98	6	104	84	80
25	Lesaca	345	19	364	152	41
26	Maya	225	18	243	55	22
27	Muruzábal	218	15	233	108	46
28	Olazagutía	288	19	307	250	81
29	Pamplona Oriente	269	144	413	114	27
30	Pamplona Poniente	290	133	423	99	23
31	Puente la Reina	321	42	363	61	17
32	Salinas	138	7	145	100	69
33	Sumbilla	263	14	277	156	56
34	Ulzama	172	18	190	48	25
35	Valcarlos	196	11	207	190	91
36	Villanueva	164	10	174	16	94
37	Vera	132	11	143	116	81
38	Yerri	219	19	238	106	46
	Total	7.446	777	8.223	4.390	53

DISTRITO DE TAFALLA

Sección		Censo			Votantes	
N.º	Nombre	Contribuy.	Capacidades	Total	N.º	%
1	Andosilla	129	7	136	93	68
2	Artajona	251	12	263	119	45
3	Berbinzana	208	19	227	68	30
4	Barásain	139	13	152	116	76
5	Caparrosó	130	3	133	65	49
6	Cárcar	196	20	216	117	56
7	Falces	175	8	183	92	50
8	Funes	47	1	48	46	96
9	Larraga	167	6	173	110	63
10	Leoz	88	6	94	61	65
11	Marcilla	90	5	95	79	83
12	Mendigorría	94	8	192	81	79
13	Murillo el Fruto	97	4	101	61	60
14	Olite	141	20	161	115	71
15	Peralta	136	7	143	112	78
16	Tafalla	328	41	369	184	50
17	San Martín	152	7	159	84	54
	Total	2.568	187	2.755	1.063	55

DISTRITO DE TUDELA

Sección		Censo			Votantes	
N.º	Nombre	Contribuy.	Capacidades	Total	N.º	%
1	Andosilla	129	7	136	93	68
1	Ablitas	210	16	226	177	78
2	Arguedas	263	21	284	230	81
3	Cascante	151	10	161	126	78
4	Cintruénico	96	13	109	87	80
5	Corella	141	11	152	128	84
6	Fitero	165	9	174	136	78
7	Fustiñana	101	13	114	93	81
8	Tudela	238	35	273	187	68
9	Villafranca	115	6	121	97	80
	Total	1.480	134	1.614	1.261	78



APENDICE 2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS EN NAVARRA (1886)

DISTRITO DE AOIZ

Sección		Los Arcos	Baizán
1	Aibar	79	54
2	Aoiz	163	92
3	Cáseda	64	26
4	Egüés	60	26
5	Elorz	115	33
6	Erro	131	83
7	Eslava	53	98
8	Esteribar	60	19
9	Ezprogui	50	30
10	Güesa	48	9
11	Isaba	67	33
12	Lizoáin	128	30
13	Lumbier	5	91
14	Navascués	121	78
15	Roncal	49	73
16	Sangüesa	265	1
17	Yesa	195	36
Total		1.663	812

DISTRITO DE ESTELLA

Sección		Ochoa	Galarreta
1	Allín	169	94
2	Allo	88	70
3	Arróniz	66	29
4	Dicastillo	59	169
5	Estella	254	111
6	Lerín	83	85
7	Los Arcos		90
8	Marañón	4	158
9	Mendavia	116	116
10	Metauten	78	84
11	Oteiza	56	75
12	Sansol	19	142
13	Sesma	20	49
14	Viana	69	68
Total		1.081	1.340

CIRCUNSCRIPCION DE PAMPLONA

	Sección	Martínez	Badarán	Vadillo
1	Anué	64	61	59
2	Alsasua	92	77	77
3	Añorbe	80	118	106
4	Araquil	127	112	97
5	Arbizu	90	52	52
6	Artazu	65	40	101
7	Araiz	80	79	79
8	Basaburúa	40	35	37
9	Baztán	235	275	224
10	Cirauqui	56	42	52
11	Echarri-Aranaz	82	81	81
12	Ezcabarte	62	9	75
13	Galar	49	13	40
14	Guesálaz	125	124	125
15	Goizueta	17	18	17
16	Huarte-Araquil	-	88	88
17	Imoz	62	58	60
18	Jaurrieta	54	53	54
19	Juslapeña	70	62	70
20	Labayen	45	45	44
21	Lacunza	42	30	48
22	Lana	44	31	31
23	Larraún	120	120	120
24	Leiza	56	56	56
25	Lesaca	102	100	102
26	Maya	37	35	38
27	Muruzábal	66	65	85
28	Olazagutía	250	80	170
29	Pamplona Oriente	55	49	44
30	Pamplona Poniente	50	42	49
31	Puente la Reina	50	28	43
32	Salinas	52	95	53
33	Sumbilla	136	59	117
34	Ulzama	26	35	33
35	Valcarlos	128	126	126
36	Villanueva	120	104	104
37	Vera	76	76	80
38	Yerri	93	56	63
	Total	2.998	2.614	2.914

DISTRITO DE TUDELA

	Sección	Heredia	Alonso	Arteta
1	Ablitas	112	63	
2	Arguedas	80	42	97
3	Cascante	29	92	2
4	Cintruéñigo	63	11	10
5	Corella	5	34	86
6	Fitero	59	26	48
7	Fustiñana	31	41	11
8	Tudela	106	39	43
9	Villafranca	51	-	46
	TOTAL	536	348	343

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL EN NAVARRA

DISTRITO DE TAFALLA

Sección		Dabán
1	Andosilla	93
2	Artajona	106
3	Berbinzana	66
4	Barásoain	115
5	Caparroso	61
6	Cárcar	68
7	Falces	90
8	Funes	46
9	Larraza	110
10	Leoz	61
11	Marcilla	64
12	Mendigorría	81
13	Murillo	61
14	Olite	112
15	Peralta	109
16	Tafalla	131
17	San Martín de Unx	74
TOTAL		1.448

APENDICE 3

RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS EN NAVARRA 1891

DISTRITO DE AOIZ

Sección			Censo	Votantes			
				N <sup>a</sup>	%		
1	Aibar	Aibar	374	225	60		
2	Aoiz	Aoiz	236	220	60		
		Oroz-Betelu	105	95	90		
		Arce	323	267	83		
		Urraul Bajo	242	162	67		
		Lónguida	247	147	60		
		Izagaondoa	221	106	48		
		Total	1.174	1.097	63		
		3	Cáseda	Cáseda	356	326	92
		4	Egiés	Egiés	291	178	46
5	Elorz	Aranguren	205	53	26		
		Tiebas	69	14	20		
		Elorz	276	117	42		
		Monreal	121	100	83		
		Ibargoiti	171	85	50		
		Total	942	369	40		
		6	Erro	Erro	454	325	72
		7	Eslava	Eslava	130	89	68
Lerga	111			69	62		
Gallipienzo	177			171	97		
Total	418			329	79		

JESÚS MARÍA ZARATIEGUI LABIANO

Sección			Censo	Votantes			
				Nª	%		
8	Esteribar	Esteribar	465	175	38		
9	Ezprogui	Ezprogui	126	51	40		
		Leache	78	50	64		
		Sada	175	156	89		
		Total	379	257	68		
		10	Güesa	Arive	38	31	82
10	Güesa	Escároz	92	44	48		
		Esparza	65	25	38		
		Gallués	94	64	68		
		Güesa	52	51	98		
		Izalzu	33	10	30		
		Sarriés	48	22	46		
		Total	422	247	59		
		11	Isaba	Isaba	230	202	88
		11	Isaba	Uztároz	167	64	38
Urzainqui	80			34	42		
Total	477			300	63		
12	Lizoáin			Arriagoiti	68	49	72
12	Lizoáin	Urroz	224	108	48		
		Lizoáin	147	95	65		
		Huarte	167	100	60		
		Larrasoaña	35	28	80		
		Unciti	162	60	37		
		Total	803	540	67		
		13	Lumbier	Lumbier	437	311	71
		14	Navascués	Castillo-Nuevo	46	42	91
Urraul Alto	209			117	56		
Romanzado	187			86	46		
Navascués	232			218	94		
Total	674			463	69		
15	Roncal			Burgui	171	157	92
15	Roncal	Garde	115	80	70		
		Roncal	116	116	100		
		Vidángoz	93	88	92		
		Total	498	441	89		
		16	Sangüesa	Sangüesa	748	587	78
17	Yesa	Javier	32	32	100		
		Liédena	143	137	96		
		Yesa	95	95	100		
		Petilla	147	143	97		
		Total	417	407	98		

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL EN NAVARRA

DISTRITO DE ESTELLA

	Sección		Censo	Votantes		Ochoa	Montoya	
				Número	%			
1	Aibar	Aibar	356	278	78	148	130	
		Ancín	67	57	85	44	13	
		Armañanzas	69	52	75	29	23	
		Azuelo	56	32	57	12	20	
		Etayo	62	54	87	24	30	
		Legaria	74	58	78	45	13	
		Murieta	82	47	57	8	39	
		Zúñiga	67	55	98	48	7	
		Abaigar	46	45	77	17	28	
		Total	879	678	77	375	303	
2		Allo	Allo	424	309	73	107	202
3	Arróniz		416	354	85	161	193	
4	Dicastillo	Morentin	136	132	97	38	94	
		Villamayor	61	58	95	14	44	
		Arellano	171	85	50	80	32	
		Ayegui	77	66	86	30	36	
		Barbarin	33	33	100	31	2	
		Dicastillo	300	243	81	123	120	
		Igúzquiza	104	82	79	11	71	
		Luquin	95	78	82	17	61	
		Total	948	804	85	344	460	
5		Estella	Estella	1.075	870	81	678	192
6			Lerín	479	407	85	112	295
7	Los Arcos	Los Arcos	404	309	76	173	136	
8		Marañón	Aguilar	117	93	79	52	41
	Bargota		131	128	98	39	89	
	El Busto		34	29	85	29	0	
	Cabredo		77	77	100	9	67	
	Desojo		86	65	76	11	54	
	Espronceda		66	56	85	25	31	
	Genevilla		74					
	Lapoblación		88	60	68	25	35	
	Marañón		44	36	82	19	17	
	Total		643	543	84	209	334	
9	Mendavia		Sartaguda	137	102	74	2	100
		Lodosa	638					
		Mendavia	532	371	70	207	164	
	Total	669	473	71	209	264		
10	Metauten	Mendoza	192					
		Metauten	179	152	85	48	104	
		Nazar	47					
		Oco	32	32	100	16	16	
		Mirafuentes	51					
		Olejua	37					
		Total	286	238	83	101	137	
11	Oteiza	Aberin	181	150	83	101	49	
		Villatuerta	156	131	90	48	83	
		Oteiza	221	122	55	179	43	
		Total	548	403	74	328	175	
12	Sansol	Sansol	67	52	78	17	35	
		Torres	97					
		Torralba	117					
		Aras	119	105	88	71	34	
		Lazagurría	53	37	70	20	17	
		Mués	78	69	88	46	23	
		Sorlada	56	42	75	33	9	
		Total	373	306	82	187	118	
13	Sesma	Sesma	396	266	67	235	31	
14	Viana	Viana	662	524	79	130	394	

JESÚS MARÍA ZARATIEGUI LABIANO

No hemos podido manejar las actas de Genevilla, Lodosa, Mendaza, Mirafuentes, Nazar, Olejua, Torralba y Torres. El total de votos en estos ayuntamientos fue de 868: 526 para Ochoa, y 342 para Montoya. En las secciones electorales 8, 9, 10 y 12 los datos del censo electoral no incluyen los esos ayuntamientos.

CIRCUNSCRIPCION DE PAMPLONA

	Sección	Censo	Vostos	Ortí	Sanz	Vadillo	Badarán	Rosa	Sardá	
1	Anué	Anué	248	199	76	35	81	77		
		Ostiz	41	54		24	25	4		
		Atez	140	110	32	65	12	1		
		Oláibar	61	102		51	51			
		Total								
2	Alsasua	Alsasua	439	619	35	17	64	277		
		Total							226	
3	Añorbe	Adiós	87	92	77	15			2	
		Añorbe	183	229	30	221	15	61		
		Biurrún	78	188	4	63	57	24		
		Enériz	87	120	49	43		28		
		Olcoz	50	83	9	37	2	35		
		Tirapu	39	73	20	24	19	10		
		Ucar	95	163	19	77	16	51		
		Total	619	948	198	380	109	209	2	
										1
4	Araquil	Araquil	458	506	166	38	173	129		
5	Arbizu	Arbizu	184	302	5	151	28	116	1	
6	Artazu	Arraiza	61	85	15	50	17	13		
		Belascoáin	73	123	46	66	11			
		Ciriza	39	68		34	34			
		Echarri-Aranaz	40	53	8	25	19		1	
		Echauri	122	150		76	55	14	3	
		Zabalza	54	83	14	29	27	13		
		Artazu	97	91		76	13	2		
		Total	486	653	83	346	176	42	4	
										2
7	Araiz	Araiz	323	526	204	17	204	101		
8	Basaburúa	Basaburúa	359	385	17	157	166	45		
		Oiz	39	56			28	28		
		Urroz	224	130	15	9	60	46		
		Total	621	571	32	166	254	119		
								1		
9	Baztán	Baztán	1.797	2.001	212	131	729	905	24	
10	Cirauqui	Cirauqui	316	481	6	90	142	175	6	
11	Echarri-Aranaz	Echarri-Aranaz	309	364	11	238	26	88	1	
12	Ezcabarte	Cizur	358	350	106	126	117	1		
		Ezcabarte	269	309	29	162	104	14		
		Iza	208	128	69	45	4	10		
		Total	825	887	114	333	225	25		
										7
13	Galar	Ansoáin	293	241	32	42	35	125		
		Villava	152	156	24	77	36	19		
		Galar	377	420	4	150	141	81	1	
		Total	822	817	103	269	212	225	8	
14	Guesálaz	Guesálaz	559	424	180	67	166	11		
15	Goizueta	Goizueta	252	360	102	33	115	110		
16	Huarte A.	Huarte	201	273	33	68	58	114		
17	Imoz	Imoz	250	199	99	50	8	42		
18	Jaurrieta	Ornoz	29	37		5	15	17		
		Jaurrieta	122	162		81	30	51		
		Ochagavía	284	217	8	66	77	66		
		Total	435	416	8	152	122	134		
										5
19	Juslapeña	Juslapeña	188	115	68	31	11	5		
		Gulina	103	186	52	12	62	60		
		Irañeta	73	132	65	67				
		Total	364	433	185	110	73	65		
20	Beinza	Labayen	156	123	92	10	11	10		
		Saldías	86	86	30		28	28		
		Erasun	85	150	38	37	49	26		
		Ezcurra	91	160		80		80		
		Arano	68	87	33		27	27		
		Total	496	483	193	127	115	171		
21	Lacunza	Lacunza	154	260	7	134	28	91		



EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL EN NAVARRA

	Sección	Censo	Vostos	Ortí	Sanz	Vadillo	Badarán	Rosa	Sardá
22	Lana	Abárzuza	192	276	10	93	114	37	11
		Amescoa	307	350	117	111	95	27	
		Aranarache	31	70	1	34	34	1	
		Eulate	105	199	4	88	67		
		Lana	160	242	37	85	85	35	
		Larraona	61	94	6	44	44		
		Mañeru	245	313	35	172	64	42	
		Total	1.101	1.544	210	627	503	142	11
23	Larraun	Larraun	725	323	213	52	32	26	
24	Leiza	Leiza	290	470	188	187	94	1	
		Areso	91	139	58	27	28	26	
		Total	381	609	246	214	132	27	
25	Lesaca	Aranaz	230	440	98	145	97	100	
		Yanci	123	211	1	70	70	31	23
		Lesaca	496	495	96	58	130	157	
		Zugarramurdi	70	98	11	4	41	42	
		Echalar	287	445	30		208	207	31
		Total	1.206	1.689	126	277	546	576	
25	Maya	Bertizarana	156	235	3	8	114	110	
		Donamaría	110	154	9	60	60	25	
		Maya	97	109	37		33	33	
		Urdax	108	101	15	1	46	39	
		Lanz	66	50	18	1	1	20	
		Total	537	639	82	70	254	227	
27	Muruzábal	Legarda	89	97	46	27	2	22	
		Muruzábal	104	106	23	73	5	5	3
		Obanos	297	329	102	175	25	24	
		Uterga	118	165	81	64	11	9	1
		Vidaurreta	58	94		55	34	1	4
		Total	666	791	252	394	77	64	
28	Olazagutía	Olazagutía	188	305	7	148	148	2	2
		Urdiáin	152	127	31	2		119	75
		Arruazu	57	111		56	56	29	
		Bacaicoa	107	163	11	22	59	71	
		Ciordia	117	230	5	22	113	90	
		Ergoyena	280	286	71	139	2	74	
		Iturmendi	106	147	40	8	53	46	1
		Total	1.017	1.502	229	425	419	444	78
29	Pamplona								
30	Pamplona								
31	Puente la Reina	Puente la Reina	570	240	35	161	20	18	3
		Olo	201	204	157	37	9	1	
		Olza	439	434	64	201	80	80	8
		Total	1.210	878	246	399	109	99	11
32	Salinas de Oro	Salinas de Oro	113	144	45	28	51	20	
		Goñi	181	287	39	134	113	1	
		Guirguillano	134	256	22	17	108	109	
		Total	438	687	106	179	272	130	
33	Sumbilla	Elgorriaga	39	74		19	19	36	
		Santesteban	125	257		8	76	77	8
		Sumbilla	210	299	36	14	130	119	
		Zubieta	110	162		54	54	53	1
		Total	618	1.041	37	177	362	368	8
34	Ulzama	Ulzama	536	240	92	77	7	64	
35	Valcarlos	Valcarlos	131	198			77	97	22
		Roncesvalles	35	5		5			
		Burgete	62	116	16	16	16	51	17
		Garralda	111	250			13	125	112
		Orbaiceta	101	220			27	110	83
36	Aézcoa	Villanueva	106	146				75	71
		Aria	49	86				43	43
		Orbara	45	45	5			22	18
		Abaurrea Alta	84	150	6	3	6	75	60
		Abaurrea Baja	28	35	9			15	11
		Garayoa	65	112				56	56
		Total	377	574	20	3	6	286	259
37	Vera	Vera	467	677	186	172	153	165	
38	Yerri	Yerri	969	683	187	258	216	22	1

DISTRITO DE TAFALLA

	Sección		Censo	Votantes		Gurrea	Irigaray
				Número	%		
1	Andosilla	Andosilla	398	343	86	241	102
2	Artajona	Artajona	501	396	66	167	229
3	Berbinzana	Pitillas	210	169	80	138	31
		Miranda	313	219	70	204	15
		Berbinzana	185	172	93	116	56
		Total	708	172	79	458	102
4	Barásain	Pueyo	330	139	42	77	62
		Garínoain	183	80	96	68	12
		Barásain	43	136	95	131	5
		Olóriz	130	100	77	79	21
		Orísoain	54	49	91	21	28
		Sansoain	38	38	100	34	4
		Total	678	542	80	410	132
5		Caparroso	Caparroso	447	359	80	410
6	Cárcar	Azagra	390	373	96	316	57
		Cárcar	322	293	91	179	114
		San Adrián	173	146	84	121	25
		Total	948	812	86	616	196
7	Falces	Falces	647	532	82	359	173
8	Funes	Funes	218	192	88	88	104
9	Larraza	Larraza	392	359	92	119	240
10	Leoz	Leoz	266	237	89	108	129
		Unzué	83	65	78	62	3
		Total	349	302	87	170	132
11	Marcilla	Marcilla	199				
		Milagro	324	250	77	145	105
12	Mendigorría	Mendigorría	392	341	87	115	226
13	Murillo el Fruto	Murillo el Fruto	178	138	76	67	71
		Murillo el Cuende	78	56	72	30	26
		Santacara	124	107	86	45	62
		Total	380	301	79	142	159
14	Olite	Olite	595	548	92	419	129
15	Peralta	Peralta	742	608	82	159	449
16	Tafalla	Tafalla	1.103	779	71	546	233
17	S. Martín Unx	San Martín Unx	303	306	80	141	165
		Beire	108	107	99	102	5
		Ujué	303	217	72	99	118
		Total	794	630	79	342	288

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL EN NAVARRA

DISTRITO DE TUDELA

	Sección		Censo	Votantes		Arteta	Castillo	Camón
				Número	%			
1	Ablitas	Barillas	50	35	70	17	18	
		Tulebras	38	35	92	27	8	
		Murchante	365	252	69	69	183	
		Ablitas	441	373	85	227	136	10
		Total	894	695	78	340	345	10
2	Arguedas	Arguedas	374	324	87	190	134	
		Valtierra	347	296	85	285	10	1
		Cadreita	125	125	100	123	2	
		Cabanillas	135	106	70	81	25	
		Carcastillo	289	263	91	263		
		Mélida	166	126	76	103	23	
		Total	1.436	1.240	518	1.045	194	1
3	Cascante	Cascante	1.008	761	75	393	356	12
4	Cintruénigo	Cintruénigo	824	608	74	303	295	10
5	Corella	Corella	1.760	1.136	65	701	431	4
6	Fitero	Fitero	752	489	65	374	115	
		Monteagudo	240	172	72	166	6	
		Total	992	661	67	540	121	
7	Fustiñana	Cortes	281	228	81	125	100	3
		Buñuel	337	223	66	207	11	5
		Ribaforada	185	122	66	94	28	
		Fontellas	65	21	32	19	2	
		Fustiñana	407	224	55	180	44	
Total	1.275	818	64	625	185	8		
8	Tudela	Tudela	2.068	1.411	68	405	862	144
9	Villafranca	Villafranca	621	500	81	280	220	

## RESUMEN

La introducción en 1890 del sufragio universal en España fue un hito decisivo en el proceso de adquisición de unos hábitos democráticos, pero era sólo el comienzo de un largo camino. Para valorar su impacto real en Navarra, iniciamos un estudio comparativo de las últimas elecciones celebradas mediante sufragio restringido (1886) y las primeras de sufragio universal (1891). Las expectativas superaron a la realidad porque la persistencia de viejos usos caciquiles redujo la amplitud de la renovación, a pesar de multiplicarse por cinco el nuevo censo electoral. Con todo, hay elementos positivos como la presentación de cinco partidos políticos frente a los dos de 1886, la creciente presencia del republicanismo, la victoria del candidato carlista en Pamplona, y el aumento de participación en esta ciudad en 1891.

## ABSTRACT

The introduction in 1890 of universal suffrage in Spain was a decisive turning point in the process of acquiring democratic habits, but it was only the beginning of a long process. In order to evaluate the real impact of this introduction in Navarre, we initiated a comparative study of the last election held under conditions of limited suffrage (1886) and the first held under the new conditions (1891). Our study shows that the results of the election under universal suffrage was less than expected, because the persistence of local political leaders' entrenched habits reduced the extent of the renovation, despite the fivefold increase in the electoral census. On balance, the new election had positive elements, such as the presentation of candidates by five political parties compared with only two parties in the election of 1886; the growing presence of republicanism; the victory of the Carlist candidate in Pamplona; and the growth of electoral participation in this city in 1891.